



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Secretaría de Posgrado
Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades

Trabajo Final Integrador

Miradas de Alicia Moreau
sobre Ciudadanía, Género y Educación

Prof. María Teresa Terzaghi

Directora: Dra. Adriana María Valobra

Co-directora: Dra. Graciela Queirolo

2017

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Adriana María Valobra, quien me alentó a profundizar mis conocimientos sobre la historia de las mujeres a través de los cursos y las jornadas que dictó, compartió generosamente material bibliográfico y me acompañó con sus invaluable consejos en el proceso de elaboración de este trabajo.

A la Dra. Graciela Queirolo, quien compartió valioso material bibliográfico y realizó comentarios enriquecedores durante la escritura del trabajo.

A la Dra. Silvana Sciortino, quien me acompañó durante gran parte de la cursada de esta especialización.

SUMARIO

RESUMEN

PALABRAS CLAVES

1. INTRODUCCIÓN

2. ESTADO DEL ARTE

RECORRIDOS A DESARROLLAR

3. RELACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER Y LA OBTENCIÓN DE SUS DERECHOS POLÍTICOS

3.1. El proyecto educativo de la generación del '80

3.2. La visión educativa de Alicia Moreau

3.2.1. La educación formal y la educación popular

3.2.2. La educación de la mujer

3.3. El pensamiento de Alicia Moreau sobre los derechos políticos femeninos

4. TENSIONES EN EL FEMINISMO Y EN EL SOCIALISMO POR LOS DERECHOS POLÍTICOS

4.1. El feminismo y el socialismo en nuestro país

4.2. La ciudadanía femenina, una reivindicación conflictiva

5. CONCLUSIONES

6. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Nos proponemos abordar la reflexión de Alicia Moreau sobre los derechos políticos femeninos. Concretamente, nos situaremos en el lapso en el que se pronunció públicamente por el voto femenino por etapas comenzando por el municipal, como estrategia de demanda política posible en el contexto del Centenario (1910); y luego en otro momento, cuando decididamente lo hizo por el voto universal y en igualdad de condiciones para mujeres y varones. Su viaje a Estados Unidos colaboró con ese cambio por el contacto con las feministas de aquel país, entre ellas Mrs. Carrie Chapman Catt ya que el viaje le permitió una articulación más clara y abierta de sus ideas. Cabe aclarar que Alicia Moreau nunca estuvo en desacuerdo con el sufragio universal y que el voto por etapas no fue excluyente, sino sólo una estrategia política en una coyuntura difícil para el planteo del voto universal. Su posición generó, como analizaremos, tensiones con feministas y socialistas, a pesar de que ambos movimientos abogaban por la igualdad de los sexos. La clave, en todo este recorrido, fue la educación; un elemento central de su definición de ciudadanía.

PALABRAS CLAVES

Ciudadanía política femenina – Educación – Feminismo – Socialismo

1. INTRODUCCIÓN

Alicia Moreau fue, según Asunción Lavrin, “una feminista de vanguardia y una socialista por vocación y educación”. La misma autora sostiene que es “muy difícil delimitar cuál de estas dos ideologías le fue más importante ya que como mujer la igualdad de géneros era tan básico para ella como el dogma de justicia social” (Lavrin, 1997:178). Incansable luchadora para lograr igualdad de los sexos, se constituyó en “un adalid de la causa del sufragio femenino” haciendo nuestras las palabras de Dora Barrancos (2004:162 y 2005:167). Para lograr este objetivo, agrega la citada historiadora, no se limitó a actuar en los organismos partidarios sino que también creó “asociaciones específicas, transversales a los grupos feministas, y desarrolló –sobre todo en la década del 20- acciones de todo orden para que la mujer alcanzara la ciudadanía” (Barrancos, 2005:167). En el presente trabajo abordaremos las torsiones del discurso de Moreau con respecto a la ciudadanía femenina en el período comprendido entre 1906, cuando presentó su trabajo “La Educación y la Revolución” en el Congreso Internacional del Libre Pensamiento, y 1921, cuando culmina el proyecto editorial de la Revista *Nuestra Causa*, impulsada por ella, y que refleja sus posturas respecto al tema que nos convoca. Nos centraremos en dos cuestiones. En primer lugar, nos proponemos establecer la relación existente en el pensamiento de la dirigente socialista entre la educación de la mujer y la obtención de sus derechos políticos y, en segundo lugar, analizar las tensiones generadas en el feminismo y en el socialismo respecto de los derechos políticos femeninos.

En cuanto a la primera cuestión mencionada, las investigaciones sobre Moreau consignan que hubo un cambio operado en su pensamiento sobre los derechos políticos femeninos que se produjo después de su regreso del viaje a los Estados Unidos, realizado en 1919, donde estuvo en contacto con las feministas de aquel país, en especial con Mrs. Carrie Chapman Catt (Barrancos, 2004, 2005 y 2008; Valobra, 2012). Dichas investigaciones sostienen que Alicia defendió el voto femenino por etapas antes del mencionado viaje y, a su regreso, se pronunció por el sufragio universal. Pensamos que hay un problema de interpretación de su pensamiento político pues siempre pensó en el sufragio universal en todos sus niveles, pero no descartó que como estrategia política se incluyera el sufragio por etapas teniendo en cuenta el contexto de nuestro país en la segunda década del siglo XX. Asimismo, nunca se expresó por el voto calificado y consideró central la educación de la mujer para ejercitar sus derechos consecuentemente con los ideales de ciudadanía. Esto está acorde con el pensamiento igualitarista que la caracterizó. La educación fue un elemento central de su definición de ciudadanía pues entendía que la mujer debía estar preparada para ejercerla. Para la dirigente

socialista, el voto no era un fin, sino un medio ya que debía ser un elemento de progreso y contribuir al bienestar social. Era un emblema de su convicción socialista y feminista. Con respecto a la segunda cuestión, nos proponemos mostrarlas tensiones en el seno del feminismo y del socialismo respecto de los derechos políticos femeninos pues no había una única voz sobre este punto.

Analizaremos las ideas de Alicia Moreau sobre el sufragio femenino, la educación y la ciudadanía de la mujer desde la perspectiva de género, cuyo punto de partida es analizar para modificar las relaciones de poder que se construyen en torno de la diferencia sexual, ocupando la mujer un lugar subordinado. Si bien no hay una sola corriente en esta perspectiva, “la teoría de género se posiciona en el debate teórico sobre el poder, la identidad y la estructuración de la vida social” (Bonan y Guzmán, 2007: 1. *La numeración es nuestra*). Para el desarrollo de nuestro trabajo nos basaremos en escritos de Joan Scott, que en el campo historiográfico, fue la que más contribuyó a sentar una definición operativa de género como categoría de análisis. Para la historiadora inglesa (1996), el género consta de dos partes analíticamente interrelacionadas, aunque distintas. Por un lado, es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias de sexos y, por otro lado, es una forma primaria de las relaciones de poder. El género desde el punto de vista de la primera parte de su concepto posee cuatro elementos: los símbolos culturalmente disponibles que evocan múltiples representaciones; los conceptos normativos que se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino; las instituciones y organizaciones sociales que implica incluir la noción de política y la identidad subjetiva, la identidad tanto de los análisis individuales (las biografías) como también la posibilidad de tratamientos colectivos que estudien la construcción de la identidad genérica en grupos. Tomaremos dos de los cuatro elementos que conforman la definición de la citada autora, es decir, el género entendido como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias de los sexos. Estos dos elementos son los símbolos y los conceptos normativos ya explicitados. Siguiendo a Claudia Bonan y Virginia Guzmán (2007), Scott nos brinda un modo de decodificar los significados que las distintas culturas dan a las diferencias entre los sexos y permiten comprender cómo dichos significados influyen en las complejas relaciones existentes entre distintas formas de interactuar de hombres y mujeres. Ante observaciones que hicieron a su definición de género intelectuales feministas tales como Judith Butler y Donna Haraway, Scott (2011) ha reconsiderado su definición y ha reforzado algunos aspectos y deslindándose de otros que considera que no se desprenden de su definición sino de la

vulgata de la categoría género, asimilada a la noción de mujer a secas, sin perspectiva relacional. Asimismo, se cuestiona si la categoría género continúa siendo útil como categoría para el análisis llegando a la conclusión de que es su carácter crítico la que todavía le permite dar una respuesta afirmativa a esa pregunta. Fundamenta su respuesta afirmando que género no se reduce a lo masculino o femenino ni hace referencia exclusiva a dos sexos, sino a los sexos. Sus significados particulares deben extraerse de los materiales examinados. Debe ser una pregunta abierta sobre cómo se establecen estos significados, qué implican y en qué contexto. Nos interesa resaltar el carácter crítico de esta perspectiva.

En nuestro trabajo estará presente también el análisis crítico del discurso que es compatible con la perspectiva de género. Norman Fairclough (1992) sostiene que los procesos de producción, distribución y consumo del texto constituyen el centro de análisis de un discurso como práctica discursiva. Dichos procesos son sociales y requieren remitirse a la situación política. Considera que tres momentos conforman el discurso: el “discurso como texto”, la “práctica discursiva” y la “práctica social”. Tomaremos esta última dimensión pues “se ocupa del contexto social en el cual se dan los procesos de producción e interacción, las circunstancias institucionales, sociales e históricas de aquella interacción” (Ledesma Prietto, 2014:42 siguiendo a Fairclough, 1992). El análisis crítico también está presente en esta perspectiva.

Por último, analizaremos críticamente el cambio público del discurso de Alicia Moreau. Tendremos en cuenta dos cuestiones importantes. Una de ellas es la estrecha vinculación, presente en su pensamiento, entre sufragio femenino y educación pues, como hemos dicho, consideraba que la mujer debía estar preparada para ejercer sus derechos políticos. La otra cuestión a contemplar es el contexto histórico en el que fueron enunciadas sus ideas. Esto nos permitirá comprender, por un lado, su pronunciamiento público sobre la ciudadanía femenina a su regreso del viaje a los Estados Unidos y, por otro lado, las distintas miradas sobre este tema que existieron entre las feministas, y aún, entre las mismas socialistas que compartieron su lucha. Para llevar a cabo el análisis del ideario de Alicia, nos basaremos en artículos de su autoría publicados, siguiendo un orden cronológico, en la *Revista Socialista Internacional* (1908-1910), *Humanidad Nueva* (1910-1919) y *Nuestra Causa* (1919-1921). Si bien en la actualidad estos documentos ya son considerados tradicionales, aspiramos a revisitarlos a partir de darles una nueva lectura en tanto vamos munidas de otras preguntas y herramientas teórico metodológicas.

2. ESTADO DEL ARTE

Los estudios sobre Alicia Moreau pueden organizarse en torno a tres ejes que, a grandes rasgos, los agruparemos en los abordajes biográficos, los que se centran en su acción dentro del socialismo y los que avanzan sobre sus posturas feministas/sufragistas.

Con respecto a los aportes sobre su biografía, cabe mencionar a Mirta Henault (1983) y Marta Cicchero (1994) cuyas contribuciones se orientan a visibilizar algunos hitos de la vida de Alicia. De ellos es posible rescatar, en ese sentido, la influencia que ejerció su padre, Armand, un ex integrante del movimiento de la Comuna de París de 1871, en su formación intelectual además de acompañarla en emprendimientos como la Sociedad Luz y el Ateneo Popular. No obstante, estos trabajos no profundizan en el estudio de su ideario. En cuanto a su vida privada, las dos biógrafas mencionadas han adoptado distintas posiciones. Mientras que Cicchero aborda aspectos de la vida personal de Moreau que podrían considerarse “transgresores” para la sociedad de la época estudiada, Henault prefiere no sacarlos a la luz. A modo de ejemplo, podemos citar la relación que mantuvo durante algunos años con Enrique del Valle Iberlucea, destacada figura del socialismo, a pesar de que él estaba casado. Sobre ella se explaya Cicchero y la omite Henault. Lamentablemente, ambas autoras no mencionan siempre la fuente de sus citas, pero por su medio ha sido posible acceder a algunos documentos. Asimismo, han sido importantes los aportes biográficos brindados por Mónica Deleis, Ricardo de Titto y Diego Arguindeguy (2001), Lily Sosa de Newton (1986) y Horacio Tarcus (2007).

Los trabajos sobre sus posturas socialistas mencionan que el Partido Socialista tuvo tempranamente un programa que incluía la igualdad de los sexos y, por lo tanto, abogaba por los derechos políticos femeninos. Dora Barrancos (2004, 2005, 2008 y 2010), Mirta Lobato (2005) y Hernán Camarero y Carlos Herrera (2005) abordan las ideas y las acciones llevadas a cabo por este partido y/o recorren algunas de las figuras más importantes. Barrancos se ocupa de su programa y de las intervenciones de sus militantes e instituciones en distintos campos: educativo, social, político. Según la autora, este partido defendió los derechos políticos de la mujer desde sus comienzos debido a la influencia de la socialdemocracia europea en el pensamiento de sus primeros integrantes y el propósito de visibilizar el atraso de la sociedad argentina, especialmente en su sistema político (Barrancos, 2004, 2005 y 2008). Por su parte, Lobato (2005) se propone mostrar la defensa de los derechos femeninos sociales y políticos que llevó a cabo el Partido Socialista. Para cumplir con su objetivo, por un lado, aborda la lucha de las socialistas para obtener la igualdad y, por otro lado, la labor

realizada por representantes de este partido en el Congreso Nacional en contraposición con los conservadores que asimilaban a las mujeres a la condición de menores. Sin embargo, estos estudios no se demoran en la confrontación interna dentro del socialismo que hubo entre Moreau y militantes de esa tendencia, tanto varones como mujeres, respecto de los derechos políticos. Por último, Camarero y Herrera (2005) se ocupan de la “prehistoria” del partido, es decir desde la llegada de las ideas socialistas a nuestras tierras hasta la conformación del partido, de sus principales figuras masculinas, especialmente de Juan B. Justo, de las escisiones producidas en él, entre otros temas. Pero las mujeres socialistas no tienen su espacio en este trabajo.

En tercer lugar, los estudios sobre el feminismo/sufragista en la Argentina han sido realizados por distintas autoras. No hubo una sola mirada entre las primeras feministas sobre el lugar que debían ocupar los derechos políticos femeninos en sus agendas. Silvana Palermo (1998), Marcela Nari (2000) y Bárbara Raiter (2002) coinciden en afirmar que un grupo de ellas creía que había que lograr, primero, la igualdad civil y, luego, luchar por los derechos políticos. En cambio, otras ponían en pie de igualdad ambos tipos de derechos, pero no todas estaban de acuerdo en el alcance del voto femenino. Ambas vertientes se pusieron de manifiesto en el Primer Congreso Femenino Internacional, un hito en la historia del feminismo local, que es analizado por Dora Barrancos (2002, 2008, 2010) y Bárbara Raiter (2002), entre otros/as. El libro *Centenario del Primer Congreso Femenino Internacional* (2010) es muy importante para el tratamiento de este tema pues reedita las Actas y los Trabajos del citado congreso “guardados tristemente por casi 100 años en un oscuro estante del Tesoro de la Biblioteca Nacional lejos de sus verdaderas herederas: las mujeres” (*Centenario del Primer Congreso Femenino Internacional*, 2010:11). Asunción Lavrin (2005) realiza una exhaustiva investigación sobre el feminismo en el Cono Sur. Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile fueron las principales ciudades donde se desarrollaron tanto las ideas como las organizaciones feministas. Esta autora subraya la vinculación existente entre feminismo y sufragio, aunque el puente entre ambos no fue fácil de construir. A partir de 1917, dice Lavrin, las organizaciones feministas de Buenos Aires comenzaron a reestudiar su situación. Barrancos (2010:135) agrega que en nuestro medio, “...las feministas consiguieron en la década del 20 mayor organización, constancia y amplitud de membresía para obtener las garantías que aparecían en otras latitudes”. Considera que tres mujeres son pilares del sufragismo de esos años: Julieta Lanteri, Alicia Moreau y Elvira Rawson (Barrancos, 2002) aunque sus aportes se dedican más a la primera, como si su personalidad histórica, de algún modo, eclipsara el análisis de las otras.

Esta mirada sobre las feministas/sufragistas tuvo la virtud de evidenciar propuestas para obtener los derechos políticos femeninos a medida que tomaba fuerza el movimiento feminista; no obstante, unificó sus pensamientos sin subrayar los matices diferenciales que había entre, por ejemplo, Moreau y Lanteri o entre ambas y Elvira Rawson. La relación entre sufragio femenino y el pensamiento de la dirigente socialista está tratado por Barrancos (2004, 2005 y 2008) y Adriana Valobra(2012) que señalan la evolución operada en la dirigente socialista quien se pronunció a favor del voto por etapas, comenzando por el municipal hasta fines de la década del 10. Barrancos (2005:167) atribuye la concepción del voto por etapas a que “Alicia Moreau delataba entonces una reticencia, había todavía una tensión en la posibilidad de una ciudadanía femenina plena, todavía era presa de la convicción de que era más importante para las mujeres el asegurarse educación, mucha educación – coincidente con el iluminismo liberador del socialismo-, afirmando que sólo esa condición las llevaría a la conquista de los derechos cívicos”. En 1919, realizó el ya mencionado viaje a los Estados Unidos. Regresó a Buenos Aires compenetrada absolutamente con el ideal igualitarista del sufragio. También Lobato (2005) menciona las ideas sufragistas de Alicia Moreau, pero sólo habla del voto por etapas. En cambio, en esta investigación, pensamos que no hubo una evolución ni un cambio en el pensamiento de Moreau sobre el sufragio pues siempre pensó en el voto universal para la mujer, pero teniendo en cuenta el contexto de la Argentina del Centenario se pronunció públicamente por el sufragio por etapas en 1911.

La relación entre sufragio y educación, finalmente, está presente en Asunción Lavrin, en especial, cuando afirma que Alicia Moreau sostenía que la educación era la “llave del progreso de los pueblos” (Lavrin, 1997:177) y, desde esa concepción, abogó por la igualdad intelectual de los sexos. Moreau, según la citada historiadora, sostenía que todo país que aspirara a su progreso debía interesarse por la educación de la mujer, que le permitiría adquirir un nuevo rol en la sociedad. Debía estar preparada para conquistar el sufragio. Llegado ese momento, los legisladores serían sólo intérpretes de ese cambio, legalizando así la realidad de la sociedad. Pero, los hechos contradijeron esa expectativa al sancionarse la Ley Sáenz Peña, que estableció el voto “universal”, secreto y obligatorio en 1912. La gran excluida fue la mujer, tema analizado, con matices, por Silvana Palermo (1998), Waldo Ansaldi (2000) y Adriana Valobra (2010).

Como se deduce de lo expuesto, el pensamiento de Moreau en relación con la ciudadanía política femenina se asentó sobre ideas de educación combinadas con propuestas feministas y socialistas vigentes en su época, atendiendo al contexto nacional e internacional. Consideramos que es un aporte genuino a la investigación el análisis de las ideas de Alicia

Moreau sobre la ciudadanía femenina, educación y sufragio entre 1906 y 1921, cuando por primera vez expone su visión sobre la educación en el Primer Congreso Internacional del Libre Pensamiento y cuando concluye la empresa editorial de *Nuestra Causa* que ella dirigió y que promovía la educación y el voto femenino.

RECORRIDOS A DESARROLLAR

Esta sección comprende dos apartados. Por un lado, nos proponemos establecer la relación que existe entre la educación de la mujer y la obtención de sus derechos políticos según la mirada de Alicia Moreau y, por otro, poner de relieve las tensiones existentes en el feminismo y el socialismo respecto de los mencionados derechos. En cuanto al primero de los apartados nombrados, abordaremos tanto su pensamiento educativo como su concepción sobre los derechos políticos femeninos y su lucha por la conquista de los mismos en el período tratado. Si bien se ha escrito sobre el pensamiento educativo de Alicia, creemos importante volver sobre él porque no hay un corpus documental, en algunos casos, abarcan un largo período de su trayectoria. Nuestro aporte será un trabajo de sistematización más medular del que se ha hecho hasta ahora y circunscripto a la etapa comprendida entre 1906 y 1921. Creemos conveniente, en primer lugar, hacer referencia al proyecto educativo de la Generación del '80 no sólo para una mejor comprensión de las críticas que hizo la dirigente socialista a este modelo sino también para valorar su propuesta educativa, fruto de su sólida formación intelectual. A continuación, analizaremos el ideario de Moreau sobre los derechos políticos femeninos. Tal como hemos dicho en la Introducción de este trabajo, para algunas investigaciones, hubo una evolución en su pensamiento. A nuestro modo de ver, es una posición taxativa que requiere algunas modulaciones. Nos proponemos demostrar que el pensamiento de Alicia Moreau no evolucionó ni cambió sino que lo hizo, en todo caso, más expresivo en sus manifestaciones después de su viaje a Estados Unidos. El análisis minucioso de las fuentes y una captura de su lógica argumental, en particular en torno al artículo de 1911, "El sufragio femenino" y en compulsa con otros documentos del corpus, entendemos que si ella consideró el voto por etapas, lo fue en virtud de una estrategia de coyuntura, no contradictoria con su postulación igualitarista. Este será nuestro aporte al campo historiográfico.

Con respecto al segundo apartado, nos proponemos mostrar las tensiones en el seno del feminismo y del socialismo respecto de los derechos políticos femeninos pues no había una única voz sobre este punto. Así es, a pesar de que las primeras luchaban por la igualdad de

derechos de los sexos, el sufragio femenino no fue una prioridad para todas, sobre todo hasta la finalización de la Primera Guerra Mundial. En cuanto a los/as socialistas, había distintas posiciones sobre los derechos políticos femeninos si bien la plataforma del partido era muy clara: otorgar la ciudadanía a la mujer.

3. RELACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN DE LA MUJER Y LA OBTENCIÓN DE SUS DERECHOS POLÍTICOS

3.1. El proyecto educativo de la Generación del '80

En el territorio argentino convivían varones y mujeres poseedores de distintas culturas: criollos, indígenas e inmigrantes.¹ Rita Segato (1998) considera que generalmente se piensa que la nación es una entidad en permanente tensión con su diversidad interna, pero éste no es el caso argentino ya que el Estado fue una eficaz “máquina” para poner fin a la diferencia. Todas las personas que pertenecían a una etnia derrotada, tal es el caso de los indígenas, o de un pueblo inmigrante, españoles e italianos por ejemplo, fueron obligadas a desplazarse de su etnia de origen para ejercer entonces una ciudadanía plena. El Estado consideró negativa o directamente invisibilizó toda diferencia o particularidad y constituyó “una ‘formación de diversidad’ sustentada en el presupuesto de homogeneidad” (Grimson, 2001:52).

La nación debía ser una unidad étnica y la educación constituyó uno de los caminos para lograrla. El proyecto educativo “persiguió un objetivo de socialización política con la intención de formar al ciudadano y edificar una nueva sociedad civil” (Lionetti, 2005:1). Cuando hablamos de ciudadano nos referimos a un varón blanco y heterosexual. “Y si educar al varón era ante todo formar al ciudadano, educar a la mujer era construir a la madre/esposa del ciudadano” (Nari, 1995:34).

Durante la presidencia de Julio A. Roca, en 1884, se sancionó la Ley de Educación Nacional, conocida como Ley 1420, que estableció la educación primaria gratuita, obligatoria y laica para ambos sexos y sus resultados comenzaron a percibirse en las primeras décadas del siglo XX, especialmente en la ciudad de Buenos Aires.² Según Lucía Lionetti (2005:2) esta ley fue “el sustento legal que permitió a las autoridades nacionales tener injerencia directa sobre la escolarización primaria en los territorios de administración nacional, e indirecta en las

¹ Los inmigrantes, a comienzos del siglo XX, llegaban a la Argentina no sólo atraídos por su posición económica que ofrecía importantes fuentes de trabajo sino también por la promesa de educación para todos (Barrancos, 2008: 65).

² El general Julio Argentino Roca comenzó su primer mandato presidencial en 1880. Este gobierno fue lo suficientemente emblemático como para homogeneizar bajo la idea de generación del '80 no sólo a las personas que ocuparon espacios de gobierno sino también a intelectuales (Valobra, 2011).

escuelas provinciales y particulares” pues permitió que el Estado controlara los establecimientos educativos provinciales a través de inspectores nacionales. Al mismo tiempo, el gobierno designó maestros normales nacionales para que llevaran a cabo la adecuación de los planes de estudio provinciales a las necesidades del gobierno nacional. La citada autora concluye diciendo que “con esta ley comenzó el proceso de centralización del sistema educativo argentino que dejó poca autonomía a las escuelas provinciales y a la enseñanza particular” (Lionetti, 2005:2). En cuanto a los contenidos que debían ser impartidos por la escuela, la Ley 1420, en su artículo 6º, disponía no sólo las asignaturas que debían recibir tanto los niños como las niñas sino también aquellas que eran propias para cada sexo. En el primero de los casos consideramos necesario destacar el carácter nacionalizador dado a la educación al establecerse el estudio de la Constitución Nacional y de la historia y la geografía de nuestro país, limitándose a algunas nociones la enseñanza de la historia y la geografía generales (Marcaida, Rodríguez y Scaltrini, 2006). Los textos escolares también estuvieron encuadrados en este proceso pues eran transmisores de los valores que las autoridades pensaban que debían adquirir los futuros ciudadanos. El Estado ejerció una supervisión sobre ellos.³

Con respecto a las materias propias para cada sexo disponía que para “las niñas será obligatorio, además, el conocimiento de labores de manos y nociones de economía doméstica. Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillos; y en las campañas, nociones de agricultura y ganadería” (Nari, 1995:35). Esta autora agrega que, así, la reproducción de la división sexual del trabajo fue asegurada desde el mismo currículum.

Nos parece importante dedicar un párrafo a la enseñanza obligatoria para las niñas de la Economía Doméstica pues fue uno de los factores, según Marcela Nari (1995), que impulsó un nuevo modelo de ama de casa comprometida emocional e intelectualmente con sus tareas desde fines del siglo XIX. Las autoridades educativas pretendieron impulsar dos valores a través de esta ciencia: el ahorro y el aseo. Para tal fin, se crearon escuelas y dictaron cursos, la mayoría de estas creaciones estuvieron a cargo de las mujeres de la alta sociedad y la Iglesia, pero también estuvieron presentes las socialistas, las feministas y las universitarias que consideraron la instrucción doméstica de la mujer en su sentido liberador (Nari, 2004). La labor educativa a nivel primario en nuestro país, a diferencia del resto de América Latina,

³La ley 1420 estableció que los textos utilizados en las escuelas debían ser seleccionados a través de un concurso. Para tal fin, se creó una Comisión Evaluadora que detectó la escasez y deficiencia de los libros nacionales. No obstante, aprobó mayor cantidad de éstos que de extranjeros que eran los de mayor circulación. (Wainerman y Heredia, 1999). Tiempo después se prohibió el uso de los libros procedentes del exterior.

Estados Unidos y Europa, excepto España, estuvo fundamentalmente a cargo de la mujer, figura pedagógica central ya que las autoridades educativas hablaron de la “madre educadora” (Lionetti, 2007). La feminización de la docencia primaria se produjo rápidamente hacia fines del siglo XIX y la primera década del siguiente. Graciela Morgade (1997) comenta que, entre 1874 y 1921, se graduaron 2626 maestras y 504 maestros, mientras que las primeras accedieron al título de profesoras en menor proporción. A pesar de esta superioridad numérica, “fueron muy pocas las que ingresaron a la élite de normalistas referentes del movimiento pedagógico argentino y burócratas de peso dentro del sistema educativo” (Lionetti, 2007:183). Su acción se centró fundamentalmente en el aula o en la institución escolar. La feminización del magisterio se debió a la conjunción de varios factores que involucraban tanto a las mujeres como a los varones. Por un lado, el Estado argentino impulsó la educación de aquéllas para que ejercieran como maestras pues, según Morgade (1997:68), ellas “podrían ‘naturalmente’ satisfacer el proyecto político global –homogeneizar y moralizar a la sociedad, por ser educadoras ‘naturales’— y resultaban ‘trabajadoras baratas’ en un contexto altamente deficitario para la economía de la educación pública”. Con respecto al primero de los puntos nombrados, la mujer era la primera educadora de la familia y por lo tanto era la más indicada para transmitir los hábitos y los valores que constituían el ideal de la moral pública (Lionetti, 2007). La maestra ocupaba en el ámbito escolar el lugar que la madre tenía en el hogar. En cuanto al segundo de los puntos mencionados, era una “trabajadora barata” pues siempre fue considerada dependiente económicamente del varón, hecho que esgrimía el Estado para pagar salarios menores que los que realmente correspondían. Precisamente, estas precarias condiciones laborales desencadenaron en más de un conflicto gremial como el que se produjo en Mendoza en 1919 (Crespi, 1997). Sin embargo, la mujer vio en el magisterio un camino para acceder a un trabajo mejor y a una mayor educación y así mejorar su condición social (Morgade, 1997). Por otro lado, la docencia resultaba un trabajo poco atractivo para los varones pues no era bien pago, el mercado laboral les ofrecía carreras y salarios más interesantes, no se trabajaba en las mejores condiciones ya que no había estabilidad laboral, por ejemplo, y algunos de ellos reconocían que carecían de un real conocimiento del mundo infantil sobre el que debían trabajar cosa que no ocurría con las mujeres. Por lo expuesto, el magisterio no tuvo el mismo valor para las mujeres que para los varones. Al mismo tiempo que se pensaba que la maestra era la persona indicada para llevar a cabo la enseñanza de niños y niñas, se percibió la necesidad de la presencia del maestro para la formación de los niños que “comenzaban a definir sus primeros ‘rasgos de virilidad”

(Lionetti, 2007:194). A pesar de los esfuerzos realizados, la incorporación de varones a la docencia no tuvo los resultados esperados.

La Escuela Normal, formadora de docentes, era “el eje vertebrador del proyecto educativo” apropiándonos de palabras de Morgade(1997:86).⁴ Algunas nacieron como escuelas mixtas, otras exclusivamente para señoritas y también las hubo sólo para varones. Es muy difícil determinar con precisión el origen social de las primeras normalistas. Morgade (1997) sostiene que mujeres pertenecientes a los sectores sociales en ascenso y algunas de la élite pensaron que la Escuela Normal constituía tanto una opción de estudios secundarios como un camino para ingresar al mundo del trabajo. Pero, también, señala que “las fuentes hablan repetidamente también de mujeres que provienen de sectores de bajos recursos” (Morgade, 1997:94). Por su parte, Cristina Yannoulas, citada por Lionetti (2007), señala que existen referencias de la época que hablan de la presencia de niñas de la élite en las escuelas normales argentinas, excepto la que funcionaba en la ciudad de Buenos Aires pues concurrían a escuelas privadas. Lionetti (2007:200) sugiere que “la composición fue mucho más heterogénea que la señalada en algunos trabajos”.

A pesar de las esperanzas del Estado en que los/as egresados/as mejorarían el nivel primario, las críticas a este nivel “permiten entrever una escuela memorística, repetitiva, exageradamente reglamentada y rígida” (Morgade, 1997:87). Así es, el/la docente era un/a mero/a transmisor/a de conocimientos que el/la alumno/a debía memorizar y repetir. Asimismo, su práctica en todas sus dimensiones estaba exhaustivamente pautada desde la puntualidad y la asistencia regular a clase hasta el pleno cumplimiento con el plan de estudios y el uso exclusivo de los textos escolares autorizados, por ejemplo (Felfeber, 1990 citado por Morgade, 1997). No todas las docentes aceptaron pasivamente este modelo educativo impuesto por el Estado pues las hubo quienes lo criticaron duramente. Un claro ejemplo de este último grupo fue Alicia Moreau.

3.2. La visión educativa de Alicia Moreau

3.2.1. La educación formal y la educación popular

La educación ocupó un lugar central en el ideario de Alicia Moreau y si bien ha sido mencionada su etapa como docente y algunos de sus trabajos hacen referencia al tema, nos interesa analizar algunos aspectos menos escrutados y desarrollados, como los vinculados con

⁴La primera comenzó a funcionar en la ciudad de Paraná el 16 de agosto de 1871 y poco tiempo después fueron surgiendo otras en las capitales de provincias, en ciudades importantes del interior y en la ciudad de Buenos Aires.

la coeducación. Moreau consideraba que los estudiantes serían los forjadores de un futuro mejor.⁵ “Su confianza en la educación como llave del progreso de los pueblos indudablemente se formó en esos años juveniles”, dice Asunción Lavrin (1997:177) refiriéndose a los tiempos de su actuación docente en la Sociedad Luz⁶ y el Ateneo Popular⁷, dos instituciones socialistas dedicadas a la enseñanza popular. Su pensamiento, en el período que nos ocupa, está plasmado en la mayor parte de los artículos que escribió en la *Revista Socialista Internacional*, emprendimiento del destacado político Enrique del Valle Iberlucea. “Decididamente, desarrolló allí las nociones sobre las que cimentaría buena parte de su ideario de los años posteriores y que le permitirían exponer las problemáticas de la educación” (Valobra, 2012:146). Asimismo, sus ideas educativas también están volcadas en *Humanidad Nueva*, sucesora de la anterior y órgano de expresión del Ateneo Popular, pero en esta revista escribió también sobre feminismo y, en menor medida, sobre el sufragio femenino. Se ocupó no sólo de la educación formal sino también de la enseñanza popular que tuvo un lugar muy importante en su vida en el período tratado.

Alicia Moreau fue muy crítica del modelo educativo de la Generación del '80 que impuso, según su mirada, una escuela uniforme, impositiva y autoritaria. Uniforme pues “es un solo

⁵ Empleamos el término en el “sentido nativo”, tal como lo expresó y utilizó Alicia Moreau en su obra. Cuando habla de estudiante, alumno, niño seguramente se refiera tanto al varón como a la mujer pues, por un lado, ella sostenía la coeducación y, por otro, en el lenguaje de su época no se acostumbraba a mencionar explícitamente a ambos sexos.

⁶ La Sociedad Luz nació el 23 de abril de 1909 en una reunión en la que estaban presentes Mauricio Klimann, un joven socialista y estudiante de Ingeniería, Juan B. Justo, Antonio Piñeiro y Ángel Giménez (Corbière, s/d). Cursos y conferencias, ilustradas con diapositivas, fueron adoptados como medios para transmitir los conocimientos a los obreros. Barrancos (1996) afirma que las ciencias naturales y los conocimientos médico-higienistas disputaron un lugar central en el programa educativo de este organismo durante los primeros años de su larga vida. Los temas abordados no se limitaron a la formación intelectual de los asistentes sino también incluyó cuestiones vinculadas con su realidad, por ejemplo difundir entre los obreros las formas de contagio de enfermedades sexualmente transmisibles y los métodos que se podrían utilizar para evitar la transmisión. Eventos artísticos y excursiones con fines formativos completaron su programa de enseñanza. Pero también hubo iniciativas de enseñanza formal tal es el caso de la Escuela Popular de Enseñanza con algunas disciplinas regulares, pero sin abandonar el programa elástico de conferencias. “La experiencia de la Escuela Popular de Enseñanza pareció no conformar definitivamente a los líderes de la Sociedad Luz, y se volvió al perfil de los cursos y conferencias” (Barrancos, 1996: 41).

⁷ El 15 de octubre de 1910, Enrique del Valle Iberlucea fundó junto con Alicia Moreau el Ateneo Popular, “uno de los más importantes emisores de cultura popular. Este organismo tenía como objetivo elevar intelectualmente a la clase obrera” (Barrancos, 2010: 127). A medida que transcurrió el tiempo, su actividad fue creciendo debido a que “la experiencia va demostrando, con la elocuencia de los hechos, que su acción encuentra eco en el espíritu de los pueblos” (Mouchet, 1914a). Se dictaron cursos que abarcaron un abanico muy amplio de temas: Sociología, Historia, nociones de Economía Política, Anatomía y Fisiología, Aritmética, Química, Física, Taquigrafía, Corte y Confección, entre otros. También se realizaron conferencias, debates y excursiones. La actividad de esta institución se desarrolló en distintos puntos de la ciudad de Buenos Aires, en instituciones que cedían sus instalaciones tal como los Centros Obreros. Los colaboradores del Ateneo Popular, según Corbière (s/d), fueron en aumento y se acercaron intelectuales no socialistas tales como Joaquín V. González y Agustín Álvarez, entre otros. (Corbière, s/d: 9. *La numeración es nuestra*). Cfr. *Humanidad Nueva*, revista que publica las Memorias anuales de esta institución.

molde deben caber los temperamentos (sic) distintos, las mentalidades más opuestas”⁸ (Moreau, 1909a:173) e impositiva y autoritaria ya que el primer deber que inculcaba era la obediencia, la sumisión. La escuela era la escuela del Estado y, por lo tanto, no podía oponerse a los principios que éste sustentaba. Decía sobre esta institución que debía “aplacar el sentimiento de rebeldía, hacer encontrar bueno lo injusto, y justificar las desigualdades sociales” (Moreau, 1909a:173-174). Tenía como misión preparar al niño para aceptar la organización vigente que permitía la vida del Estado. Por esto los contenidos a impartir, que eran recibidos pasivamente por el alumno, fueron seleccionados teniendo en cuenta el perfil de aquél que aspiraba a formar en lugar de tener en cuenta sus intereses (Moreau, 1909b). Asimismo, Alicia consideraba que la enseñanza era dogmática “y ese nuevo dogma no es el dogma religioso, sino el patriótico” (Moreau, 1909a:173), memorística, puramente verbal y formulista. En este modelo educativo sólo sobrevivían los niños con personalidades fuertes e impedía el desarrollo de las capacidades de los que no tenían este tipo de personalidad que se limitaban a memorizar y repetir lo que se les solicitaba. Por último, hacia 1910, Moreau reprochaba una actitud pasiva al cuerpo docente frente a las disposiciones educativas emanadas del Estado, por ejemplo decía que con “una docilidad deplorable, sin murmurar, el maestro se ajusta a los cambios de programa, adoptando sin vacilar los métodos a veces más opuestos (...)” (Moreau, 1910b:392). Pero sería otra su opinión sobre el magisterio en 1914 pues consideraba positiva la actitud que habían adoptado los/as docentes que se habían unido, habían hecho oír sus reclamos y habían tomado conciencia de su fuerza dejando atrás la pasividad de la que hablamos (Moreau, 1914b). Si bien Alicia criticó el modelo educativo imperante, compartió con los hombres del '80 la importancia de la educación como espacio de civilización, como formadora de ciudadanos, y también la laicidad de la enseñanza. Alicia no se limitó a la crítica sino también propuso un proyecto basado en la coeducación y una educación racional y laica. Al igual que otras mujeres, como Juana Manso, “una de las principales voces en defensa temprana de la coeducación sexual” (Barrancos, 2008:66), la educadora tucumana Francisca Jacques, la pedagoga porteña Raquel Camaña y las integrantes de la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras con Julieta Lanteri al frente, entre otras, era una firme sostenedora de la coeducación, es decir, varones y mujeres debían compartir no sólo el aula sino también los contenidos impartidos. En su opinión, nadie debería sorprenderse por este principio pues no había algo más ilógico o artificial que no se hubiese aplicado hasta ese momento (Moreau, 1911a). Cuando hablaba de los buenos resultados de la coeducación

⁸Utilizamos la grafía original en todos los documentos de la época tratada.

tenía presente la experiencia llevada a cabo por Sebastián Faure, escritor, político y filósofo francés socialista devenido en anarquista, que fundó, en 1904, una escuela libertaria en Rambouillet, en medio de bosques y praderas a la que dio el nombre de La Ruche (La Colmena). En esta escuela, decía Moreau, se pudieron comprobar los cambios importantes operados tanto en los varones como en las mujeres. Los primeros, al estar en contacto con las niñas, perdían un poco de su brutalidad y violencia y se producían modificaciones positivas tanto en sus gestos y lenguajes como en la voz. También, era positivos los cambios en las niñas tales como la pérdida de su timidez, la mayor seguridad en sus gestos, la aceptación de otro tipo de expresión, más exacta y necesaria, entre otros (Moreau, 1911a).

Alicia defendió una educación racional acorde con el pensamiento feminista que consideraba que constituía una herramienta importante para alcanzar la liberación femenina. “De la opresión por la fuerza física a veces sólo quedaban las justificaciones prejuiciosas que era necesario barrer con la luz de la razón” (Nari, 2000:200). La enseñanza racionalista, según la mirada de Moreau, se basaba tanto “en el conocimiento científico de lo que es la personalidad humana, de su evolución” (Moreau, 1909b:4) como en el desarrollo de la observación y de la razón, “de lo que ha de dar mayor conciencia al individuo y permitirle que se diferencie del resto, pudiendo en medio de la corriente que arrastra la humanidad entera sentirse a sí misma, ser alguien” (Moreau, 1909b:7). La persona no debía ser considerada aisladamente sino como parte integrante de la sociedad. La educación racionalista buscaba la formación de una personalidad intensa y original, “haciendo que el individuo sea él mismo y no una caricatura más ó menos desastrosa de la imagen oficial impuesta como ideal á la escuela” (Moreau, 1909c:6). Nos interesa destacar tres aspectos de este tipo de educación.

En primer lugar, la importancia que asigna al estudio de la naturaleza, “el gran y fecundo campo de acción” apropiándonos de palabras de la pensadora. Para su aprendizaje, el alumno debería estar en contacto con ella, es decir, con los animales, las plantas, etc. Así, el camino a seguir para alcanzar el conocimiento sería partir del hecho concreto y llegar al principio general que los dominaba mediante la observación y la razón. Sostenía que el hecho se mantenía siempre igual, mientras que lo que cambiaba era nuestra interpretación a medida que la ciencia evolucionaba. La educación racionalista debía inculcar en el niño que la verdad estaba en el hecho concreto, en la realidad. En segundo lugar, afirmaba que el niño tenía la capacidad de preguntar, se interesaba por el por qué de las cosas y de los hechos ya que tenía una gran curiosidad. La educación racionalista desarrollaba aún más estas capacidades debido a que el maestro debía responder sus preguntas de tal manera que lo incentivara a continuar investigando, es decir qué había detrás de su realidad. La observación directa en su búsqueda

de conocimiento no sería posible si no era acompañada por fotos, visitas a exposiciones y museos. Alcanzado este grado de desarrollo mental, la adquisición de los medios de estudio tales como la lectura y la escritura, se haría con mayor rapidez y facilidad. Por último, Moreau consideraba que el alumno que había alcanzado un determinado grado en su evolución mental debía emprender el estudio de la historia de la humanidad. El niño no sólo aprendería lo que había costado cada conquista sino también de los errores cometidos y de los males sufridos que harían crecer en él la solidaridad y la necesidad de construir una sociedad más justa.

La enseñanza racionalista requería una escuela nueva para llevarla a cabo. Para concretar este tipo de institución era necesario que todos, el pensador, el maestro, la familia y la sociedad, no sólo comprendieran la necesidad de este cambio y buscaran los medios para alcanzarlo sino también debían cooperar para que ello fuera posible. Agrega que el constructor de esta nueva escuela era el/la maestro/a pues era él/ella quien ponía en práctica las ideas del pensador (Moreau, 1909a). La implementación de la educación racionalista, pensaba Moreau, tendría la oposición en vastos sectores de la población, entre los que se encontraban las personas que comulgaban con distintas religiones, los hombres que querían que nada cambiara, entre otros. Su visión educativa estaba lejos del pensamiento de la mayor parte de la sociedad argentina de comienzos del siglo XX.

Alicia Moreau tuvo una posición marcadamente anticlerical acorde con el ateísmo que le transmitió su padre. Consideraba que, en una época en la que reinaba la libre discusión, la Iglesia representaba un poder secular que manifestaba “la suma de ideas más arcaicas, más dogmáticas, más impenetrables, más imperiosas, más absurdas que hallamos en el bagaje de la actual humanidad (...)” (Moreau, 1913b:268). Acorde con estos principios defendió la laicidad de la enseñanza. Una escuela laica, decía, significaba no sólo que no se hablara de Dios sino que tenía que estar impregnada “del método científico, construido sobre él, vivificada por él” (Moreau, 1909c:237). Asimismo, respondió con firmeza a aquellos que pensaban que este tipo de escuela no podía formar valores en un niño al decir que la ciencia “ha mejorado sin cesar la vida humana, que hace más fácil, más productivo su trabajo, que da los medios de aliviar el sufrimiento” (Moreau, 1909c:238) y agregaba que mostraba al niño la necesidad del esfuerzo común para saltar los obstáculos también comunes; la solidaridad afloraría al sentir los lazos que unían a los hombres. Si bien Alicia y el Estado argentino apoyaban la enseñanza laica, lo hacían, como hemos visto, desde dos modelos educativos diferentes.

Por último, Alicia Moreau fue docente.⁹ Llevó a cabo una importante tarea tanto en la educación formal como en la enseñanza popular, iniciando su actividad en esta última. La enseñanza popular iba tomando fuerzas debido a que el Estado argentino no podía incluir a toda la población en su sistema educativo. La escuela pública, especialmente el nivel primario, acogió sólo a un grupo de la población, quedando marginados gran parte de los sectores populares, conformado por nativos e inmigrantes, debido a la conjunción de distintos factores. Por un lado, no podían concurrir a la escuela primaria pues habían superado la edad de la escolaridad de este nivel y no había una educación formal para adultos en esos años. Por otro lado, estaba presente la deserción escolar debido al temprano ingreso de algunos niños al mercado laboral. Así, el espacio vacío que dejaba el Estado fue ocupado y completado paulatinamente por la enseñanza popular conformada por las escuelas y los cursos de sindicatos, los centros socialistas y anarquistas, los recreos infantiles, las sociedades y las fraternidades, los periódicos y las revistas político-ideológicas (Corbière, s/d). Alicia Moreau estaba convencida de la importancia que tenía este tipo de educación no sólo como formación intelectual del obrero sino también como un medio para adquirir conocimientos que le permitirían mejorar su calidad de vida. “Los que cooperan en el movimiento de transformación social no deben dar todo su esfuerzo a la lucha política, tan a menudo fecunda en falsas ilusiones, madre de tantas bajas ambiciones; no debe alejarse un momento de su espíritu este concepto de que la obra fundamental a realizarse es la educación de los hombres, su elevación moral, la posibilidad de percibir un ideal de mejoramiento de la vida justa y noblemente comprendida” (Moreau, 1913a:63). Desarrolló su actividad docente en la Sociedad Luz, primero, y en el Ateneo Popular, poco más tarde, donde dictó cursos y conferencias abordando distintos temas: enfermedades infecciosas, sífilis, alcoholismo y aquellos que tenían como objetivo poner fin a la indiferencia cívica. Años más tarde, relataría sobre un tema abordado en la Sociedad Luz: “Me animé a hablar de sífilis porque no tenía el prejuicio del sexo. Era una enfermedad que atacaba al hombre y a la mujer. La enseñanza que yo saqué de eso fue el contacto con esa masa de obreros, obreros semianalfabetos que me escuchaban respetuosamente” (Citado por Cichero, 1994:51). No dudó en tratar aquellos temas que producían escozor en la sociedad de la época, sobre todo si era una mujer los que los exponía. En cuanto a la educación formal, ejerció la docencia en el Colegio Nacional, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, gracias a la gestión de Enrique del Valle Iberlucea que era Secretario de esta última institución durante la presidencia de Joaquín V.

⁹En 1908, a los trece años ingresó a la Escuela Normal y egresó siete años después de cursar cinco de magisterio y dos de profesorado de ciencias.

González. Asimismo, según cuenta Cecilia Lérici (citada por Henault, 1983:97) “ejerció por Barracas y también fue una de las fundadoras de la Escuela Normal de Lomas de Zamora, allá por 1916. Se debe haber jubilado, entre el 35 y el 40”. En el dictado de sus clasesse destacó por “la soltura de su estilo”, el empleo de un lenguaje claro y sencillo para que todos pudieran comprenderla, aun cuando abordara temas difíciles y la “persuasión ‘misionera’ de su escritura, siempre al servicio de la causa social” (Lavrín, 1997:177).

3.2.2. La educación de la mujer

La sociedad argentina de los inicios del siglo XX mantenía valores patriarcales. El discurso de la élite proponía una sociedad que, siguiendo a Carole Pateman (1996), comprendía dos esferas: la pública y la privada. La primera era el espacio de los varones que como jefes de familia representaban ante el Estado y la Ley a las mujeres y a sus hijos. La participación en este espacio no les impedía estar presentes en la esfera privada que era el ámbito natural de las mujeres. Esta antinomia público/privado está presente desde los orígenes del patriarcado. Los roles de cada uno de ellos estaban bien marcados: el varón era el proveedor mientras que la mujer, las paridora y cuidadora del futuro ciudadano. La mujer argentina era asimilada a un menor de edad y aún estaba en peores condiciones que éste pues, según el Código Civil de 1869, estaba sometida legalmente al marido y dependía de su voluntad mientras que los niños tenían una mayor protección de sus bienes según el derecho. (Barrancos, 2004). La intervención en los asuntos públicos estaba reservada al varón. Su situación civil y política comenzaba a discutirse en el seno de la sociedad. “Este debate no parecía –según los contemporáneos- afectar a la mujer obrera sino a la profesional” (Raiter, 2002:4), que continuaba incorporándose al mercado laboral, ya no sólo eran las maestras y las escritoras sino también las médicas, las enfermeras, las empleadas, etc. El número de obreras y empleadas de servicios iba incrementándose (Queirolo, 2015). La discusión sobre la situación laboral femenina versaba sobre si podría cumplir los roles que le habían asignado: la reproducción y la crianza de los hijos (Raiter, 2002). La educación de la mujer también generó discusiones. Frente a la opinión de muchos que pensaban que ésta podría significar un “peligro de ‘desexualización’ o de ‘degeneración’ (...) algunos de sus defensores contraatacaban el argumento sosteniendo que, lejos de degenerar a la mujer, la educación la prepararía para ser más mujer” (Nari, 1995:36). Entre estos últimos se encontraba Alicia Moreau que sostenía que la educación recibida por la mujer era deficiente y por ese motivo no podía desarrollarse personal y profesionalmente e incluso, cuestionaba que le permitiera cumplir el objetivo que el Estado tenía para ella: el rol de madre.

Dora Barrancos afirma que las ideas de Moreau estaban sustentadas por el feminismo maternal. Tal lo que se deduce, continúa diciendo, “de su defensa de la ocupación de los espacios concernientes al interés público, a la necesidad de que las mujeres se afianzaran en el campo intelectual y político mientras se tornaban más aptas para la consecución de la integración familiar y el cuidado de la descendencia. Creía que la transformación de las mujeres en seres autónomos y actuantes, con dignidad social, no debería descuidar y menos romper la célula familiar, indispensable para anidar una buena sociedad”. (Barrancos, 2004: 1616 y 2005:166). Moreau, dice Valobra (2012), no cuestionaba la maternidad de la mujer sino la idea de que su tarea era solamente la crianza de sus hijos. Debía ser ante todo su primera educadora, “la que forme su espíritu y sus sentimientos, la que los acompañe durante los primeros años de su vida mental y la que aún después los guía y aconseja” (Moreau, 1910c:487). La realidad que la rodeaba demostraba que muy pocas cumplían acabadamente esta tarea, el resto se ocupaba sólo de la crianza pues no estaba preparada para educar a sus hijos. Para lograr este objetivo se requería, por un lado, que recibiera una adecuada educación, es decir una educación basada en “la observación, la experimentación, el razonamiento” (Moreau, 1910a:31). La laicidad también debía estar presente. Por otro lado, no bastaba que solo cumpliera todo el ciclo primario que, como hemos visto, era obligatorio tanto para los varones como para las mujeres. Pensaba que las mujeres debían acceder al nivel secundario pues en él “puede recibir los conocimientos que le harán más llevadera la tarea del hogar; es el liceo el que puede darle esa preparación para ser madre” (Moreau, 1910a:30).

Por último, Alicia Moreau defendió la intelectualidad de la mujer y su acceso a los estudios superiores en “Feminismo é Intelectualismo”, artículo aparecido en *Humanidad Nueva* en 1910, a raíz de la conmoción que provocó la entrega del Premio Nobel de Literatura a la escritora sueca Selma Lagerlof en 1909. Alicia consideraba que este premio constituía un avance en la lucha por la emancipación femenina. Abogaba por la igualdad intelectual de los géneros. Reconocía que muy pocas mujeres habían alcanzado un lugar importante en el mundo científico y atribuía este hecho a que no se le habían abierto las puertas al “cultivo de la inteligencia”. Moreau refuta a aquellos que se oponían a que la mujer accediera a estudios superiores ya que pensaban que la alejaría del hogar diciendo que nada impedía a las profesionales formar un hogar y ser madres “ninguna ley natural ni social las condena irremisiblemente al ejercicio de la profesión, que pueden muy bien abandonar, si lo juzgan conveniente, y siempre puede serles de gran utilidad, asegurándoles una vida honrada é independiente, si las circunstancias de la vida lo exigen” (Moreau, 1910a:26).

3.3. El pensamiento de Alicia Moreau sobre los derechos políticos femeninos

El derecho de la mujer a votar, al igual que su educación, también generó distintas posiciones en la sociedad en el período tratado. La élite gobernante no estaba dispuesta a otorgárselo; prueba de lo dicho es la sanción de la Ley Sáenz Peña, en 1912, de la que nos ocuparemos más adelante. Esta posición era apoyada por gran parte de la población, que no sólo pertenecían a los sectores liberales sino a otros que no podríamos calificar de reaccionarios (Barrancos, 2004). Su oposición se basaba en distintos argumentos: la política era una “actividad viril” decía el diputado Guasch Leguizamón (citado por Lavrin, 2005:64), la utilidad de la mujer en la sociedad no dependía de su participación política, “la mujer carecía de educación ‘ciudadana’ y dominio emocional suficiente para votar” (Lavrin, 2005:65). Los pocos varones que apoyaban el voto femenino pensaban que había que modificar la situación política de la mujer para lograr la reforma social (Lavrin, 2005).¹⁰ La Iglesia Católica que mantenía su poder, a pesar del proceso de secularización que se estaba llevando a cabo, se oponía a la ciudadanía femenina. Sostenía que la participación de la mujer en la vida política la alejaría del hogar, descuidando sus deberes más importantes. Asimismo, podrían generarse discusiones entre los cónyuges si tenían distintos puntos de vista (Barrancos, 2008).

Frente a esta postura, encontramos partidos políticos y movimientos que planteaban la igualdad de los sexos. Los inmigrantes trajeron desde el Viejo Continente las ideas socialistas y anarquistas, que se contraponían, de diferentes maneras, al sistema capitalista, en la última parte del siglo XIX. Poco tiempo después, las ideas feministas arribaron a nuestro país. El Partido Socialista, como veremos, fue la primera fuerza política en contemplar la ciudadanía de la mujer en su programa. Por su parte, algunas voces libertarias lucharon por la reivindicación de los derechos femeninos, “pero no para propiciarles derechos en el sentido jurídico del término, pues esto hubiera contradicho sus principios, sino para animar a las mujeres a sacudir el yugo patriarcal representado por el padre, el marido, el patrón o el cura” (Barrancos, 2010:129).

Además, se encontraban las feministas. No todas tenían como prioridad en sus agendas los derechos políticos femeninos, que constituyeron una reivindicación conflictiva en su seno. En cuanto al Partido Radical, si bien en su plataforma no figuraban, en el período tratado, los

¹⁰ Hay antecedentes de varones que ya en el siglo XIX se pronunciaron a favor de la ciudadanía femenina, tal es el caso de Carlos Pellegrini en su juventud, José Miguel Olmedo, Luis Mohr, Octavio Iturbe. Cfr. Dora Barrancos, 2004 y 2005.

derechos políticos femeninos, las mujeres tuvieron su espacio en él.¹¹ Varones del partido se interesaron por los derechos políticos femeninos, tal es el caso de Rogelio Araya, diputado por la provincia de Santa Fe, como veremos.

Nos parece oportuno marcar la diferencia entre sufragio y ciudadanía antes de desarrollar el pensamiento de nuestra autora sobre este punto. Por sufragio, entendemos la capacidad de la persona de elegir a su/s representante/s a través del voto mientras que la ciudadanía política implica la participación de una persona en la vida política tanto en su condición de ser elegida para ocupar un cargo en el gobierno como en su condición de elegir a aquél o aquellos que aspira/n a desempeñarse en uno de los organismos del Estado (Marshall, 1950).

En 1911, Alicia Moreau expuso su posición sobre el voto de la mujer en el artículo “El sufragio femenino”, publicado en *Humanidad Nueva*. Este artículo es particularmente relevante puesto que, dado su intrincada argumentación, puede haber sido interpretado como un apoyo taxativo al sufragio por etapas –y excluyente del sufragio universal— tal como lo han hecho Barrancos (2004, 2005 y 2008) y Valobra (2012) y, en realidad, no sería ese su objetivo. Así concluimos a partir de los cuatro ejes principales que sugiere Fairclough para analizar un texto: vocabulario, sintaxis, cohesión y estructura textual.

Por un lado, las proposiciones de Moreau evidencian, a través de un léxico preciso y afirmaciones claras, que consideraba que la mujer debía estar preparada, es decir educada y movilizada, para ejercerlo. Una vez logrado esto, los legisladores darían forma legal a lo que ya estaba presente en la sociedad pues “ellos en realidad no crean el movimiento, no hacen sino impedirlo y cuando esto ya no es posible lo siguen” (Moreau, 1911b:94). El hecho social precedería a la reforma legal, como dice Asunción Lavrin (1997). En nuestro país, el peligro del sufragio sería por bastante tiempo un mito pues Alicia considera que la ineptitud y la ignorancia estaban presentes en gran parte de las mujeres.

Por otro lado, estaba a favor del voto por etapas. Sin embargo, es importante consignar que estas afirmaciones fueron más erráticas y la cohesión entre ellas hizo que se consideraran posiciones en Moreau que no expresó estrictamente por una estructura narrativa del texto también errática. En efecto, Moreau da rodeos en su consideración en este punto. Pero, sin negar el sufragio universal, tuvo en cuenta las controversias que generaba este tema en la sociedad argentina. Así es, no excluía la posibilidad de otorgar la ciudadanía plena a la mujer,

¹¹En la Revolución del Parque se destacaron la entonces estudiante de Medicina Elvira Rawson y la educadora Eufrosia Cabral. Asimismo, una vez sancionada la Ley Sáenz Peña, se creó el Comité Feminista Radical que “se sumó a las campañas partidarias, apoyó las candidaturas masculinas y esbozó también reclamos femeninos, haciendo hincapié en derechos civiles, como el divorcio. Se contentaban con ser una consolidada retaguardia para sus maridos e hijos” (Deleis, de Titto y Arguinguey, 2001:282).

sin pasar por distintos niveles jurisdiccionales consecutivos para su efectivización. Alicia, en el artículo arriba mencionado, comenta la consulta que hizo Fernand Mazarde, colaborador de la revista *Les Documents du Progrés*, a hombres públicos franceses: políticos, historiadores, escritores y sociólogos sobre los derechos políticos femeninos. La mayoría respondió afirmativamente que las mujeres no sólo podían votar sino también que podían ser electas. Moreau se detiene en la opinión de Charles Dumas, diputado socialista francés, que probablemente había tenido presente a las mujeres obreras que trabajaban a la par que el hombre y no a las elegantes damas a la hora de elaborar sus ideas. El político francés decía “Si se teme el uso que las mujeres hagan del derecho del sufragio, bastaría con llevarlas hasta él gradualmente” (Moreau, 1911b:94). Pero Dumas aclaraba que los casos de Finlandia y Australia mostraban que no había que temer pues las mujeres que habían obtenido el voto nunca habían sido un instrumento de regresión.¹² “¿No son acaso las sociedades llegadas a su más alto grado de desarrollo las que más han elevado a la mujer?” (Moreau, 1911b:94) concluía. Al traer la voz de Dumas, es decir, al desplegar lo que Fairclough llama la intertextualidad, es que descubrimos la estrategia discursiva de Alicia. Ella proponía la misma estrategia: pronunciarse por el voto por etapas frente a los sectores conservadores que no estaban dispuestos a otorgar estos derechos a la mujer. Pero no excluía de su pensamiento una ciudadanía plena; aunque, por otro lado, no expresó esto abiertamente. Con esta posición, Alicia se diferenciaba de otras referentes del feminismo/sufragista que tenían una postura taxativa sobre este punto, tal es el caso de Julieta Lanteri que abogaba por una ciudadanía plena abiertamente en sus alocuciones y de Sara Justo, que defendía el voto por etapas.

Desde los inicios de la década de 1910, comenzó a percibirse en cierto sector de la sociedad argentina una menor resistencia a otorgar el voto femenino (Lavrin, 2005). En 1914, estalló la Primera Guerra Mundial que produjo importantes consecuencias en el papel de la mujer en la sociedad no sólo en los países involucrados en la contienda sino también en la periferia. Dora Barrancos afirma que la guerra “trastocó en alguna medida los presupuestos patriarcales, fue forzoso que las mujeres desarrollaran labores y tareas reservadas hasta entonces a los varones” (Barrancos, 2008:79). En efecto, las mujeres ocuparon puestos de trabajo, aun en la industria pesada, que los varones debieron abandonar para ir al frente de batalla. La citada historiadora continúa diciendo que, una vez terminada la contienda, las mujeres fueron desalojadas de los trabajos, pero cambiaron algunas circunstancias. Una de ellas fue el

¹² Australia, en 1902, otorgó el derecho al sufragio activo y pasivo a las mujeres blancas, pero excluyó a las mujeres y varones indígenas. En 1906, Finlandia fue el primer país del mundo en conceder el sufragio femenino universal.

aceleramiento del proceso de otorgarles los derechos políticos, tal es el caso de Inglaterra.¹³ Como concluye Silvana Palermo, “Los países anglosajones se convirtieron en un modelo de transformación rápida de la legislación sobre derechos políticos frente a la reticencia de los países latinos en el reconocimiento de los derechos cívicos y aun civiles a la mujer” (Palermo, 1998:158). Alicia Moreau marcó la influencia que tuvo la Gran Guerra en el pensamiento argentino, poco propenso a los idealismos, al decir que fue “el unánime sentimiento de admiración que despertó la actitud de la mujer durante la guerra, la afirmación de su capacidad y la convicción que nació, aun en las pocas clarividentes (sic), de que una de las consecuencias generales de esta guerra sería, más o menos rápidamente, la emancipación femenina”. (Moreau, 1919:3). En nuestro país, se intensificaron los reclamos por la equidad de los sexos en los planos civil y político. Esta cuestión llegó, incluso, a los sectores más conservadores: un ejemplo de ello resulta ser la Liga de Amparo Jurídico a la Mujer liderada por María Luisa Álvarez de Toledo (Barrancos, 2002).

Hacia 1918, se produjo la reorganización de asociaciones feministas y sufragistas y la aparición de nuevas. Alicia Moreau, Julieta Lanteri y Elvira Rawson, “las representantes más conspicuas de los alineamientos pro sufragio” (Barrancos, 2005:171), fueron las impulsoras de las asociaciones más importantes: la Unión Feminista Nacional, el Partido Feminista Nacional y la Asociación Pro Derechos de la Mujer, respectivamente.¹⁴

Alicia Moreau creó la Unión Feminista Nacional, en abril de 1918, sobre la base del núcleo reunido por Julia García Games (Moreau, 1919:3), destacada feminista sufragista. Dice Edit Gallo que “... el objetivo de lograr la emancipación civil y política de las argentinas fue una meta que involucró a cada una de sus integrantes” (Gallo, 2004:13). Su órgano de expresión fue la revista *Nuestra Causa*, publicada entre 1919 y 1921. En enero de 1920, Elvira Rawson fundó la Asociación Pro Derechos de la Mujer con el objetivo de lograr la igualdad entre ambos sexos. Dora Barrancos (2002) resalta dos características de esta agrupación. Por un lado, varones y mujeres formaron parte de ella, tal vez por iniciativa de Elvira. Por otro lado, sus integrantes pertenecían a distintas vertientes políticas e ideológicas: Alfredo Palacios, Rogelio Araya, Enrique Barroetaveña, Anita Sofía Ugalde, Constancio C. Vigil, Salvadora Medina Onrubia de Botana, entre otros, participaron en esta Asociación (Barrancos, 2002: 61). Todos sus integrantes estaban de acuerdo en que la mujer obtuviera los derechos civiles, pero no sucedía lo mismo con los derechos políticos (Nari, 2000). Elvira Rawson expuso su

¹³El movimiento sufragista inglés, dice Barrancos (2004) se destacó por su aguerrida forma y la intransigencia de sus figuras tal es el caso de Emmeline Pankhurst. Obtuvieron su primer triunfo, en 1917, al otorgar la Cámara de los Comunes el voto a las mujeres mayores de 30 años. (Deleis, de Titto y Arguindeguy, 2001).

¹⁴También figura en algunos textos como Liga Pro Derechos de la Mujer.

posición en una conferencia sobre la “Importancia Social de la Mujer” en el ateneo Hispano-Argentino el 6 de septiembre de 1919¹⁵. Comenzó su charla solicitando los derechos civiles y políticos para la mujer. Era consciente que no era una tarea fácil llevarla a cabo debido a la oposición de una parte importante de la sociedad de entonces. No sólo habló de la igualdad presente en algunos países y del papel que tuvo la mujer en la Primera Guerra Mundial sino que refutó argumentos esgrimidos por los opositores. A modo de ejemplo, respondió al temor de algunos sobre si la mujer sería capaz de hacer un buen uso de sus derechos, diciendo que los varones, capaces o no, gozaban de los mismos. Asimismo dijo que el varón no encontraría una rival en su esposa, que continuaría desempeñando sus deberes en su hogar. Por último, sostenía que si bien la mujer no hacía el servicio militar daba a luz a los futuros soldados de la patria. A continuación, expuso sobre varios temas, incluido “para qué y por qué la mujer quiere votar”, aunque desconocemos el desarrollo.

Por último, Julieta Lanteri, “uno de los seres más incisivos en materia de reclamos de igualdad entre los sexos” (Barrancos, 2002:47), impulsó la creación del Partido Feminista Nacional, en 1919, “para que la mujer forme parte del gobierno de la Nación tanto en calidad de electora como de elegible. Que para esto se encuentre en la misma condición del varón del que todavía no es igual” (Citado por Barrancos, 2005:172). Según Deleis, de Titto y Arguindeguy (2001) había puntos del programa que lo diferenciaban del resto, por ejemplo sostenía que la madre fuera funcionaria del Estado. Este partido actuaría provisoriamente hasta lograr la tan ansiada igualdad, especialmente el derecho al sufragio. Si bien fue el único partido feminista en Argentina, esta experiencia se dio en varios países de América Latina en la década del 20.

El año 1919 fue un año importante en la lucha por los derechos políticos femeninos. Por un lado, Rogelio Araya presentó al Congreso de la Nación el primer proyecto de voto femenino a nivel nacional.¹⁶ Edit Gallo (2001, citada por Palermo, 2011:131) sostiene que esta iniciativa se debió en buena medida a la acción de la Asociación Pro Derechos de la Mujer tal como lo reconoció el mismo diputado. El proyecto “modificaba el artículo 7º de la Ley de Ciudadanía N° 346, agregando el siguiente texto: ‘las mujeres argentinas que hubieren cumplido 22 años,

¹⁵Parte de esta conferencia es transcrita en *Nuestra Causa*, revista que también menciona los otros puntos tratados, entre los cuales se encuentra “por qué y para qué la mujer quiere votar” Cfr. Anón. “Nuestras instituciones: *Asociación Pro Derechos de la Mujer; Partido Feminista Nacional; Federación Obrera Feminista de Corrientes*”, Año I, N° 6, Buenos Aires, 10 de octubre de 1919.

¹⁶En 1916, los diputados demócrata progresistas por la provincia de Santa Fe, Francisco Correa y Alejandro Carrasco, presentaron uno de los proyectos de reforma de la ley municipal de la ciudad de Buenos Aires que se sancionaría al año siguiente. Uno de los puntos de dicho proyecto, establecía que los concejales serían elegidos tanto por los ciudadanos argentinos a través del voto municipal como por los extranjeros y las mujeres mediante el voto calificado (de Privitellio, 2006). Esta iniciativa no prosperó.

gozan de los derechos políticos conforme a la Constitución y a las leyes de la República'. Ampliaba también el artículo de la Ley Electoral N° 871, donde incluía: 'y las ciudadanas nativas o naturalizadas, desde los 22 años'" (Deleis, de Titto y Arguindeguy, 2001:269). Este proyecto, al igual que otros cinco presentados durante el período radical, no fue tratado en el Congreso. Araya, en los fundamentos, sostenía la igualdad de derechos de los sexos basándose en la legislación internacional avanzada haciendo referencia a la ley inglesa y norteamericana. Asimismo, se apoyaba en textos tal es el caso de la obra de MargueriteAugustinFeraud, defensora de la ciudadanía femenina (Barrancos, 2004 y 2005). "Pero las referencias a textos franceses sonaban claramente contraproducentes toda vez que en este país se discutía tan sólo la participación de las mujeres en el sufragio comunal y (...) el radicalismo liberal se inclinaba claramente por ocluir la ciudadanía femenina, temeroso de la mayor intrusión del voto conservador" (Barrancos, 2004:163 y 2005:171-172). El diputado radical pensaba que "en esta hora de desquicio social y moral la intervención de la mujer en las luchas políticas ha de restablecer el equilibrio perdido" (Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*, 25 de julio de 1919, p.202 citado por Palermo,1998:159 y Palermo, 2011:35). Vale aclarar que dicho proyecto fue presentado pocos meses después de la llamada Semana Trágica.¹⁷ Palermo agrega que, según Araya, las mujeres cumplirían con su deber cívico con más responsabilidad que los varones e "iban a reparar en la moral del candidato elegido y contribuirían a promover una legislación reformista en el país" (Palermo, 1998:161). Barrancos cuestiona de este proyecto la diferencia de edad para votar entre el varón y la mujer ya que el primero continuaba ejerciéndolo a partir de los 18 años mientras que la mujer podría hacerlo a partir de los 22 años.

Por otro lado, Alicia Moreau, como dijimos, fue muy expresiva respecto de la ciudadanía femenina a su regreso del viaje que realizó a los Estados Unidos. A mediados de agosto, partió hacia el país del Norte para participar del Congreso de Médicas Feministas Panamericano que se llevaría a cabo en la ciudad de Nueva York y estando en esta ciudad fue invitada al Primer Congreso Internacional de Obreras realizado en Washington. Medios de prensa locales de distintas ideologías siguieron su actuación en ambos congresos. La revista *Nuestra Causa* y el diario *La Nación* constituyen un ejemplo de lo dicho. La primera informaba a sus lectores que el congreso de médicas tenía como propósito estudiar el papel de la mujer tanto en la mejora de la vivienda, la alimentación, la salud y la higiene de la

¹⁷Palermo (1998 y 2011) sostiene que una situación similar se dio con la ampliación del voto masculino. En ambos casos, esta ampliación de la participación política se vinculó con la necesidad de disminuir la protesta laboral y el conflicto social que se había generado.

familia como en la educación de los hijos. Asimismo, resaltaba la importancia del mismo para el logro de una mejora social pues “la madre y solamente la madre acompaña desinteresadamente y con plena abnegación y eternos sacrificios a su hijo durante su desarrollo, educación, angustia, dolor, alegría, etc.”. También comentaba que la dirigente socialista tenía el propósito de estudiar el movimiento feminista estadounidense donde “la mujer logró ser considerada como ser humano y no solamente como género” (Anón, 1919: 102).

El congreso médico inició sus sesiones el 15 de septiembre. La misma Alicia cuenta al corresponsal de La Nación en Washington el tema expuesto en dicho congreso: “Mi contribución (...) versó sobre el problema de la prostitución, como asimismo sobre la educación sexual”, y agregaba “(...) tuve el gusto de ver que el congreso se había pronunciado a favor de la moral única para ambos sexos, tal y como yo lo había propuesto.” (La Nación, 3 de noviembre de 1919:1). Asimismo tuvo intervenciones abogando por una maternidad y una paternidad más repartida en relación con las responsabilidades.¹⁸

Durante su permanencia en Nueva York, recibió una invitación para participar como delegada argentina en el Primer Congreso Internacional de Obreras, organizado por la Natural Women's Trade Union League que agrupaba a 600.000 obreras reunidas por oficios y formaban parte de ella ligas y comités de distintas ciudades de Estados Unidos. Ese congreso tuvo lugar en Washington, entre el 28 de septiembre y 4 de octubre de 1919. La exposición de Moreau fue a título personal pues no tenía mandato alguno. En efecto, recibió la mencionada invitación a través de un telegrama enviado por la secretaria del congreso y, más tarde, se enteró que el Secretario de la Federación Obrera Regional Argentina (FORA) había dado su nombre. Si bien Alicia no pertenecía a ninguna agrupación obrera, siempre defendió los derechos de las trabajadoras. Ya en Buenos Aires, escribió un informe sobre el mencionado congreso¹⁹ al secretario de la FORA. Ese informe es transcrito por Cichero (1994) y nos interesan algunos puntos. En primer lugar, nos parece oportuno poner de manifiesto la importancia que dio Moreau a este evento al decir: “considero es ésta una de las manifestaciones de la época moderna del más alto valor, la asociación internacional de los obreros en grupos que expresen su voluntad colectiva en forma bien clara y definida” (Cichero, 1994:82). En segundo lugar, Alicia sintetizó su ponencia que puede resumirse en dos conceptos. Por un lado, sostuvo la necesidad imperiosa de las obreras de

¹⁸ International Congress of Women Physicians, New York, 1919. Disponible en <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015037509752;view=1up;seq=271>

¹⁹Cichero (1994) afirma que Alicia Moreau recibió una copia de las resoluciones del congreso, pero no habla de ellas. No hemos podido localizar este documento.

luchar junto al hombre para obtener igual salario por igual trabajo, sin distinción de sexo. Por otro lado, habló de la necesidad de separar la legislación sobre el trabajo de la mujer de la de los niños pues no había razón alguna para semejante acercamiento. “Considero esa asociación creada por tantas leyes como una consecuencia del concepto de inferioridad en que se tiene a la mujer”, decía la dirigente socialista. Por último, sugería que la FORA mantuviera relaciones con la liga organizadora del congreso. Pero, inmediatamente aclaraba que no estaba de acuerdo con la existencia de sindicatos de obreras separados de los de los obreros pues opinaba que tanto varones como mujeres debían marchar conjuntamente. Si bien no pudo asistir a todas las sesiones pues debía regresar a la Argentina informaba al corresponsal de *La Nación* que las resoluciones adoptadas en cada sesión serían presentadas a la Conferencia Internacional del Trabajo. Se referían principalmente a la legislación familiar para las mujeres trabajadoras. Entre ellas podemos mencionar cuarenta y cuatro horas de trabajo distribuyéndose en ocho horas por día, igual salario por igual trabajo, protección a la maternidad.

Alicia Moreau no sólo se ocupó en los Estados Unidos de los problemas profesionales de las mujeres en el campo de la medicina sino también del movimiento pro sufragio. Su llegada coincidió con una importante movilización de las feministas que estaban abocadas a la tarea de lograr la ratificación de los Estados de la Ley Federal que otorgaba la ciudadanía a la mujer.²⁰ Era el fin de un largo camino iniciado en los albores de la independencia estadounidense.²¹ Alicia se sintió profundamente impresionada tanto por Mrs. CarrieChapmannCatt,²² tal vez la figura más importante del feminismo mundial, así como por otras mujeres, muchas de ellas anónimas, que no sólo habían luchado por la obtención del voto sino que sabían perfectamente para qué y por qué lo habían pedido y cómo lo aplicarían (Moreau, 1920a). Encontró a las representantes de las ligas de mujeres votantes discutiendo un programa que contuviera las medidas más importantes que adoptarían una vez

²⁰ La Decimonovena Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos que extendía el sufragio a las mujeres fue propuesta el 4 de junio de 1919 por el Congreso y aprobada el 18 de agosto del año siguiente. Cada uno de los Estados debía ratificar esta propuesta.

²¹ Las mujeres reclamaron el derecho al voto en 1787 en momentos en que los representantes de los trece estados redactaron la Constitución. Este pedido fue rechazado porque los congresistas dejaron en libertad de acción a cada estado para concederlo o no. El primero en hacerlo fue Wyoming en 1869 y fue seguido por otros. Vale aclarar que no tuvo el mismo alcance en todos pues algunos otorgaron a la mujer la completa igualdad de derechos mientras que en otros sólo se otorgó para las elecciones políticas o sólo el voto municipal.

²² Presidió la Alianza Internacional para el Sufragio Femenino, organización que comprendía agrupaciones filiales en casi todos los países del mundo, y la National American Women Suffrage Association de los Estados Unidos.

logrado el sufragio. Acordaron apoyar, independientemente de su rol político, aquel partido que aprobara ese programa y se comprometiera a trabajar por él. Pudo comprobar el alto valor social que las guiaba; “las cuestiones fundamentales para ellas son las económicas, ligadas directamente con el revés diario de la población y cuyo interés se ha acrecentado durante y después de la guerra” (Moreau, 1920b:29). Nuestra pensadora sostenía que el sufragio era un medio, no un fin. “No todo está terminado cuando la mujer conquista el derecho a la ciudadanía, es necesario hacer de ella un elemento de progreso, hacer que contribuya al bienestar social” (Moreau, 1920b:29). Esta era la nueva etapa de la mujer sufragista.

Alicia Moreau regresó a Buenos Aires en noviembre de 1919, después de permanecer dos meses en los Estados Unidos. El contacto con las feministas del país del Norte fue clave para ella. Transmitió su admiración por Mrs. CarrieChapmannCatt y por la vida, la manera de ser y la acción aquéllas a través de distintos medios. En efecto, en febrero de 1920, brindó una conferencia en la Sociedad Científica Argentina donde destacó el papel de la mujer como obrera social que era su aporte a la democracia de los Estados Unidos. Asimismo, esta admiración se puede ver en algunos artículos de *Nuestra Causa* tal es el caso el que dedica a Mrs. CarrieChapmanCatt que, en opinión de Alicia, con su “palabra sobria y sencilla demuestra el hábito de discutir y convencer”(Moreau, 1920b:28). Asimismo, reconocía que mantenía tanto su profunda convicción y “un sincero amor” por sus ideales después de sus veinte años de lucha a favor de los derechos de la mujer como una plena actividad en momentos próximos a obtener la ciudadanía femenina. Era una fuente de consulta permanente sobre la marcha del movimiento.

Alicia se propuso ahondar el reclamo por los derechos políticos femeninos en el seno del Partido Socialista “de ahí la creación del Comité Pro Sufragio Femenino que la tendría al frente” (Barrancos, 2002:57) al igual que la Unión Feminista Nacional. El Comité llevó a cabo dos ensayos de voto femenino: el primero, el 7 de marzo de 1920 coincidiendo con la elección de diputados para el Congreso de la Nación; y el segundo, el 20 de noviembre del mismo año, día fijado para la elección de concejales porteños. Sobre el primero de ellos, que puede extenderse al segundo, dice Marcela Nari “Este acto demostraba las influencias y vinculaciones entre las feministas locales y las de otra latitudes: un evento similar había sido organizado en Francia” (Nari, 2000:197).

Estos dos ensayos electorales tienen puntos en común: se presentaron la Unión Feminista Nacional, la Asociación Pro Derechos de la Mujer y el Partido Feminista Nacional encabezados por Alicia Moreau, Elvira Rawson y Julieta Lanteri respectivamente. La primera se adhería al programa del Partido Socialista, Elvira tuvo un apoyo más inorgánico del Partido

Radical mientras que Julieta, llevó su propia propuesta que incluía los derechos políticos y civiles de la mujer (Nari, 2000); Julieta Lanteri se presentó como candidata a diputada, en la primera, y a concejal, en la segunda. Ambos simulacros estuvieron precedidos por una campaña electoral, más corta en el primero, que comprendió la palabra de las militantes en los lugares de trabajo y en las calles, la realización de charlas, conferencias y veladas literarias, entre otras. El triunfo en los simulacros correspondió al Partido Socialista.²³

La importancia que tuvo la realización de estos ensayos electorales la expresa la misma Alicia Moreau en un artículo publicado en *Nuestra Causa* pocos días antes de la realización del segundo de los ensayos. Nuestra autora dice que “lo que pretendemos es despertar la atención de las mujeres, es interesarlas en el movimiento, es provocar una manifestación de opiniones” (Moreau, 1920c:114). Agrega que el objetivo se lograría si aquellas mujeres que querían obtener sus derechos políticos se expresaban a través de las urnas como así también si aquellas que no pudieran concurrir a votar, reflexionaran sobre la injusticia que significaba carecer de derechos políticos y estuvieran dispuestas a terminar con ella. Moreau había dejado atrás su postura pública del voto por etapas para pronunciarse por la ciudadanía plena. Seguramente la impronta que dejó en su espíritu la lucha llevada a cabo por las feministas estadounidenses motivó este viraje público de su posición frente a los derechos políticos femeninos.

4. TENSIONES EN EL FEMINISMO Y EN EL SOCIALISMO POR LOS DERECHOS POLÍTICOS

4.1. El feminismo y el socialismo en nuestro país

Las ideas feministas y socialistas llegaron a la ciudad de Buenos Aires hacia fines del siglo XIX y, con el correr de los años, se expandieron a otras ciudades de nuestro país. Asunción Lavrin (2005) señala que comenzó a hablarse de feminismo y a definirlo entre 1898 y 1905 y agrega, que “ya en 1920 formaba parte del vocabulario femenino de socialistas, mujeres

²³ En el primer ensayo participaron casi 4000 mujeres y los socialistas obtuvieron 1995 votos; Julieta Lanteri, 619; los radicales, 469; los demócratas, 397; los socialistas argentinos (Alfredo Palacios), 358; los socialistas internacionalista (comunistas), 44; los unitarios, 1 (Datos obtenidos de Cichero, 1994:161). Dora Barrancos sostiene que en el segundo ensayo hubo una mayor participación femenina pues su número alcanzó casi a 6 mil mujeres y “sus preferencias se expresaron aún más fuertemente hacia las candidaturas de varones socialistas (el consagrado Partido Socialista sumó 2426 votos y el de Palacios alcanzó 330), mientras crecía de modo espectacular el número de votos de la izquierda radicalizada –esta vez los internacionalistas se hicieron con casi 500 sufragios- a la vez que la saga de Julieta disminuyó, pues recogió 459 votos” (Barrancos, 2002:7).

liberales de clase media, reformadores sociales, diputados nacionales y, aun escritores católicos conservadores” (Lavrin, 2005:30). Las feministas lucharon para conquistar el espacio que les correspondía en la esfera pública, es decir en el “mundo más allá del hogar”. En efecto, pedían su participación en la vida cívica y política, el reconocimiento intelectual de la mujer para ser una persona plena y una ciudadana cabal y su derecho a ejercer toda actividad para la cual estuviese capacitada (Lavrin, 2005). Por su parte, en un Congreso “constituyente”, celebrado el 28 y 29 de junio de 1896 nació el Partido Socialista Argentino.²⁴ La figura más destacada en el período estudiado fue Juan B. Justo, que estuvo al frente del partido durante 30 años y su órgano de expresión fue *La Vanguardia*, nacida el 7 de abril de 1894. La nueva fuerza política “se imponía una acción que produjera un cambio drástico del régimen de gobierno, una alteración de la vida política mediante la reforma de los organismos del Estado en la que cobrara un peso decisivo la acción del Parlamento, con el objetivo central de la elevación de las clases obreras” (Barrancos, 2010: 122). Su programa contemplaba poner fin a la situación de inferioridad de la mujer pues sostenía su igualdad jurídica en cuanto a los derechos políticos siguiendo los principios de la socialdemocracia europea,²⁵ su emancipación civil, su mejora tanto educativa como su situación laboral, especialmente de las obreras, entre otros.

Mujeres de clase media y educadas, ya sea maestras o universitarias, especialmente médicas, mujeres de la clase alta y pocas obreras se identificaron con el feminismo inicial. No todas compartían la misma ideología ya que las había socialistas, librepensadoras, radicales e independientes. ¿Y las anarquistas? No hay una sola posición sobre ellas. Por un lado, Asunción Lavrin (2005) y Dora Barrancos (2010), entre otros/as, sostienen que no formaron parte del movimiento feminista. La primera afirma que las libertarias consideraban que el feminismo era una ideología burguesa y, agrega, más adelante, que si bien “los anarquistas aborrecían a los feministas, su agudo análisis de la condición de la mujer en la sociedad, entre 1895 y 1905, planteó interrogantes que los feministas y los reformadores sociales no

²⁴ Inmigrantes italianos, españoles, franceses y alemanes introdujeron las ideas socialistas. Se formaron, según Herrera y Camarero (2005), distintos tipos de agrupamientos que respondían a esta ideología. Los citados autores continúan diciendo que la mayor parte de aquéllos constituyeron el Partido Socialista Obrero Internacional, en abril de 1894, que presentó un programa que abarcaba una parte política y otra económica-social. Este partido, ya suplantado el nombre “Internacional” por “Argentino”, se presentó en las elecciones de la ciudad de Buenos Aires, en 1895, “con una plataforma electoral que defendía la nacionalización de los medios de producción, pero acompañado también por un plan de reformas concretas para mejorar la situación de la clase trabajadora” (Camarero y Herrera, 2005:11).

²⁵ El Partido Socialista Argentino, en su convención de 1900, adoptó el sufragio universal tanto para el varón como para la mujer “sin hacer ninguna referencia al feminismo, si bien varias mujeres socialistas argentinas se autodefinieron feministas” (Lavrin, 2005:35 extraído de *La Vanguardia*, “La mujer médica”, Buenos Aires, 25 de junio de 1904, p. 2).

podían desconocer” (Lavrin, 2005:36). Por su parte, Barrancos dice que para las libertarias “las feministas representaban valores burgueses, ya que procuraban derechos que formaban parte del orden que deseaban aniquilar” (Barrancos, 2010:130). Las anarquistas, según esta autora, veían como una maniobra de las burguesas la alianza que aquéllas hicieron con las obreras. Por otro lado, Maxine Molyneux (s/d) sostiene que hubo un feminismo anarquista, nacido en Buenos Aires en 1890, al que ubica como una tendencia del movimiento libertario argentino del siglo XIX.²⁶ La socióloga inglesa analiza el feminismo anarquista a través del estudio del periódico *La voz de la mujer*, aparecido en Buenos Aires en los años 1896 y 1897. Uno de los motivos que la impulsaron a hacer este estudio, sostiene Molyneux, es que la historia de esta tendencia no sólo no ha sido escrita sino “que ni siquiera ha sido reconocida como una tendencia distintiva dentro del movimiento anarquista o de los movimientos latinoamericanos de mujeres” (Molyneux, s/a:1. *La numeración es nuestra*). Nadia Ledesma Prietto y Gisela Manzoni han consignado que para dirimir esta discusión es necesario señalar diferentes niveles de reflexión y uso de la categoría feminista. Por un lado, señalan que en ese contexto histórico, las anarquistas no pueden ser homologadas a las feministas de su época puesto que las repudiaron por sus intereses. Por otro lado, dicen que la calificación de feministas de las anarquistas puede responder más bien a los intereses actuales de las feministas en construir una tradición y la dificultad de descentrarse y, en todo caso, preguntarse si sus posiciones actuales no son anarquistas, más que feministas, en algunos reclamos (Ledesma Prietto y Manzoni, 2009). Sin embargo, más allá de la discusión entre si las anarquistas eran o no feministas, lo cierto es que no abogaron por esos derechos políticos, demanda que consideraron vacua.

Algunas feministas actuaron en la estructura de los partidos políticos para obtener la igualdad, mientras que otras se mantuvieron al margen de ellos y su lucha se focalizó a través de su participación en organizaciones feministas, congresos, manifestaciones, entre otras. Las ya mencionadas Julieta Lanteri, Alicia Moreau y Elvira Rawson; Cecilia Grierson, la primera médica argentina; Elvira López, cuya tesis *El feminismo en la Argentina* “muy probablemente sea la primera investigación sobre el tópico en América latina” (Barrancos, 2008:69); María Abella de Ramírez, librepensadora y editora de la revista *Nosotras*, considerada la primera revista feminista en nuestro país; Fenía, Adela y Mariana Chertkoff, destacadas mujeres del Centro Socialista Femenino; Justa Burgos Mayer, posiblemente la primera mujer en ocupar

²⁶Cfr. Molyneux, Maxine. (s/a). “Ni Dios, Ni patrón, ni marido: El feminismo anarquista en la Argentina del siglo XIX.” Disponible en <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/10/el-feminismo-anarquista-en-la-argentina-del-siglo-XIX-por-maxine-molyneux.pdf>.

un cargo importante en la estructura del Partido Socialista (Barrancos 2010); Carolina Muzzilli, defensora de los derechos de las obreras y Raquel Messina, distinguida docente, son algunas destacadas feministas de la primera oleada. Por su parte, el Partido Socialista contó con la adhesión de la “pequeña burguesía”: asalariados de mayor calificación, empleados de cierto nivel y profesionales (Barrancos, 2005 y 2010) y despertó amplias expectativas que se manifestaron en su representación parlamentaria. Su primer diputado fue Alfredo Palacios, electo por la circunscripción obrera de La Boca, en 1904. Años más tarde, en las elecciones que tuvieron lugar en 1912, 1913 y 1914, se incorporaron a la Cámara de Diputados otras figuras del partido: Juan B. Justo, Nicolás Repetto, Mario Bravo, Antonio De Tomasso, Ángel Giménez, Enrique Dickmann y Francisco Cúneo. Enrique del Valle Iberlucea fue electo senador nacional. Las expectativas mencionadas no se pusieron de manifiesto, tiempo después, en las elecciones presidenciales que llevaron al poder a Hipólito Yrigoyen ya que la fórmula Juan B. Justo-Nicolás Repetto sólo obtuvo 66.000 votos (Camarero y Herrera, 2005). Las feministas, para equiparar sus derechos a los del varón, impulsaron proyectos de leyes e inclusive la reforma del Código Civil y comenzaron a oírse las primeras voces en favor del sufragio femenino. Según Silvana Palermo (1998), las primeras organizaciones femeninas surgidas a principios del siglo XX dieron un papel primordial a la desigualdad jurídica, aunque aclara que no exclusivo. “Sus campañas crearon conciencia sobre la necesidad de garantizarle a la mujer un acceso igualitario en el sistema educativo, en el mercado de trabajo y en el campo de la política, a la vez que abordaban cuestiones más amplias de salud pública y la legislación laboral” (Palermo, 1998:157). Con respecto a los socialistas, tanto varones como mujeres, algunas militantes del partido y otras que mostraban sus afinidades ideológicas con él, demandaron la igualdad social, civil y política femenina (Lobato, 2005). Entre los varones, sobresalieron Alfredo Palacios y Enrique del Valle Iberlucea. Palacios presentó el primer proyecto de ley sobre la reglamentación del trabajo femenino y de la niñez. El Centro Feminista, dirigido por Elvira Rawson, realizó una importante campaña apoyando esta iniciativa, que fue aprobado con algunas modificaciones y a pesar de la oposición de los grandes industriales (Lobato, 2005). Asimismo, más adelante, presentó iniciativas para reformar el Código Civil con el objetivo de equiparar la situación de la mujer a la del varón (Barrancos, 2010). El senador Enrique del Valle Iberlucea fue seguramente la más destacada figura socialista vinculada con el feminismo de las dos primeras décadas del siglo XX, en opinión de Dora Barrancos (2010), que agrega que “podría decirse que él mismo fue producto del fermento feminista”(Barrancos, 2010:127). Pensaba que la liberación de la mujer era un factor fundamental para lograr una sociedad equitativa. Por esta razón, desde su banca tuvo

iniciativas para mejorar la situación de la mujer obrera y de la niñez, presentó proyectos para lograr la igualdad jurídica y el divorcio vincular, por mencionar algunas. Las mujeres también tuvieron su espacio ya sea en organizaciones partidarias, tal es el caso de las hermanas Fenia, Adela y Mariana Cherkoff que se destacaron en el Centro Socialista Femenino, surgido en 1902 y cuya acción estuvo dirigida a la defensa de los derechos femeninos y de la niñez, u ocupando cargos de gestión como Justa Burgos Meyer que actuó como miembro titular en el Secretariado del partido en la ciudad de La Plata (Barrancos, 2010). El carácter independiente de Moreau hizo que las actividades que llevaba a cabo, centradas en la lucha por el sufragio femenino, siguieran un camino paralelo a las instituciones femeninas del partido tal como el Centro Socialista Femenino, pero esto no le impidió que colaborara en actividades de éste (Barrancos, 2004, 2005 y 2010).

Tal como hemos dicho en la Introducción del presente trabajo, Alicia Moreau fue una socialista por vocación y educación y una feminista de vanguardia. En efecto, su infancia y juventud transcurrieron en un hogar donde los ideales de la Comuna de París estaban muy presentes. Su padre, Armand, un ex integrante de ese movimiento, ejerció una gran influencia en la formación intelectual de su hija Alicia. No sólo le transmitió sus ideas socialistas a través del diálogo y, a veces, la discusión, sino que también la puso en contacto con obras de divulgación de esa ideología. Alicia fue lectora de las obras de Jules Michelet y la literatura francesa, Charles Darwin, Herbert Spencer, Augusto Bebel y Ernst Haeckel. Si bien Alicia se afilió al Partido Socialista en 1921, tuvo una estrecha vinculación con él a partir de su actividad docente, poco tiempo después de su aparición en la vida pública, en la Sociedad Luz por invitación de Ángel Giménez. Asimismo, abrazó tempranamente la causa feminista. Moreau escribió por primera vez sobre el feminismo en el ya mencionado artículo “Feminismo é intelectualismo” (Valobra, 2012). Consideraba que este movimiento constituía una nueva forma de pensar y no enfrentaba al varón con la mujer sino que le daba a ésta el lugar que debía ocupar en la sociedad. El feminismo le brindaba los medios “para defenderse contra un régimen que no ha sido hecho para ella y donde se encuentra herida y vejada cuando las circunstancias de la vida obliganla á la lucha á la par del hombre” (Moreau, 1910a:28).

4.2. La ciudadanía femenina, una reivindicación conflictiva

El sufragio y la ciudadanía de la mujer fue una reivindicación conflictiva tanto en el seno del feminismo inicial como en el Partido Socialista. En cuanto al primero de los movimientos mencionados, Marcela Nari (2000) y Bárbara Raiter (2002) coinciden que un grupo de

feministas creían que había que luchar primero por la obtención de los derechos civiles y, la segunda autora agrega, que la mujer debía ser educada para ser electora. Pero, otro grupo se pronunció a favor de los derechos políticos femeninos, pero con matices en cuanto al tipo de voto: universal o calificado. También las había las que pensaban, “que no valía la pena luchar por él [voto]” (Nari, 2000:193). Si bien el Programa del Partido Socialista se pronunció por la igualdad jurídica en materia de derechos políticos, no todos sus miembros coincidían que había que luchar por la ciudadanía femenina plena en las dos primeras décadas del siglo pasado, pero, algunos no hacían pública esta diferencia, limitándose a hablar en ámbitos privados. (Barrancos 2004 y 2005). “Muy probablemente, la urgencia mayor que vislumbraban los simpatizantes de la nueva causa se refería a la ominosa inferioridad civil de las mujeres”, dice Dora Barrancos (2005:161). Algunos de ellos se pronunciaron por el sufragio por etapas, comenzando por el comunal pues “como confesara Enrique Dickmann (...) había quienes creían (como él mismo) que sólo un desarrollo por ciclos convenía al camino igualitario de los sexos” (Barrancos, 2004:160 y 2005:161). En esta posición se encontraba Sara Justo, hermana de Juan B Justo y primera odontóloga del país, cuyo pensamiento está expresado en un artículo del diario *El Argentino* de Chascomús. Sara decía que no había llegado el momento, en 1914, de otorgar el voto a la mujer pues creía que la mayoría carecía de “la preparación suficiente para ejercer el derecho de una manera consciente é inteligente” y, agrega, que daría su voto a los candidatos que el clero indicara. Sin embargo, aceptaba el voto femenino en las luchas comunales “en la forma que lo ha implantado el gobierno de San Juan, y en la misma que lo proyecta ahora nuestra legislatura santafecina”. Alicia Moreau, como hemos dicho, también se pronunció por el voto por etapas comenzando por el municipal hasta su regreso del viaje que realizó a los Estados Unidos. Sin embargo, hay una diferencia importante con Sara Justo pues Alicia adoptó esta posición frente a los sectores conservadores y algunos progresistas que no estaban dispuestos a otorgar estos derechos a la mujer, pero no excluía de su pensamiento una ciudadanía plena. En cambio, la segunda sostenía el voto calificado, posición que mantendría hasta más allá de los años '20. En el Primer Congreso Femenino Internacional, realizado en el marco de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo, festejos caracterizados por su fastuosidad en una ciudad donde reinaba un clima de conflictividad social, estuvo presente la cuestión de los derechos políticos. Casi simultáneamente a la realización de este congreso tuvo lugar el

Primer Congreso Patriótico de Señoras, patrocinado por el Consejo Nacional de Mujeres²⁷ y considerado el congreso oficial por los organizadores de los festejos. “Esta prodigalidad da cuenta de al menos dos cuestiones: la importancia que adquiere el debate sobre la condición femenina y la diferencia que enfrenta a las movilizadas” (Barrancos, 2010:132). Así es, las participantes del Primer Congreso Femenino Internacional eran mujeres que reivindicaban derechos y para lograr su objetivo reclamaban reformas políticas, sociales y educativas mientras que las señoras que organizaron el Primer Congreso Patriótico tenían como objetivo poner de manifiesto sus contribuciones a la Nación. Si bien no hay una abierta oposición a los valores patriarcales de la sociedad de entonces en las cuestiones tratadas en las sesiones de este último congreso, Barrancos (2002, 2008 y 2010) rescata algunas manifestaciones tales como los trabajos de las católicas profesionales destinados a la ayuda a las madres pobres y sus hijos. Un espíritu reformista y laico impregnó al primero de los congresos mientras que un espíritu conservador y religioso al segundo. El maternalismo estuvo presente en ambos.

La Asociación de Universitarias Argentinas²⁸, impulsó a través de uno de sus miembros, Julieta Lanteri, la realización del Congreso Femenino Internacional. No todas estuvieron de acuerdo con el nombre Femenino. María Abella de Ramírez cuestionó que dicho evento se llamara Femenino desde las páginas de *La Nueva Mujer*, publicación platense aparecida en 1910. Aconsejó a la organización “que se deje de tantas contemplaciones con la gente que no entiende y declare bien alto que el Congreso es Feminista” (M.A.R., s/a: 10). Basaba su argumentación en dos cuestiones. En primer lugar, refutaba la opinión de las organizadoras que sostenían que el nombre Femenino daría la posibilidad de participar en el evento a todas las mujeres “aún a las tímidas” al decir que éstas no concurrirían pues “ahora se asustan de la palabra ‘Femenino’ porque dicen que entre las femeninas podrían colarse algunas feministas!...” (M.A.R., s/a:10). En segundo lugar, al llevar el nombre de Feminista daría la posibilidad no sólo que varones y mujeres presentaran trabajos sino también que los primeros asistieran como oyentes a las sesiones. A pesar de las razones expuestas por María Abella de Ramírez, el Congreso mantuvo su nombre. Dos de los objetivos del mismo fueron “Establecer

²⁷ Este organismo surgió por iniciativa de Cecilia Grierson, en 1900, que había participado, un año antes, en el Congreso Internacional de Mujeres, celebrado en Londres, cuyos miembros habían recomendado especialmente la formación de este consejo (Barrancos, 2002). Mujeres de la élite porteña, por invitación de Cecilia, formaron parte de él. Según Vasallo fue “la primera experiencia de alianzas políticas entre grupos muy diversos de mujeres argentinas, que no volvió a tener un correlato tal vez hasta 1983 con la formación de la Multisectorial de Mujeres” (Vasallo, 2000:177). Tiempo después, surgieron diferencias entre Cecilia y sus seguidoras y las damas porteñas, conservadoras y clericales, siendo el divorcio la principal diferencia. Grierson y sus adherentes decidieron alejarse del Consejo, que quedó en manos del sector conservador.

²⁸ Esta institución fue fundada, en 1904, por Julieta Lanteri junto a Cecilia Grierson, Petrona Eyle, Elvira Rawson, Elvira y Ernestina López, Sara Justo, entre otras (Tarcus, 2007:351-352). Las posiciones de la Asociación se identificaron con el feminismo.

lazos de unión entre todas las mujeres del mundo” y “Modificar prejuicios, tratando de mejorar la situación social de muchas mujeres, exponiendo su pensamiento y su labor para poner de manifiesto las diversas fases de la actividad femenil y arrancar las causales y efectos que determinan su influencia en el hogar, su condición obrera, profesional, etc. y las situaciones de índole general, y particular que tiendan á mejorar su situación” (*Primer Congreso Femenino Internacional*, 2010:36).

La organización del Congreso estuvo a cargo de una Comisión cuya presidencia recayó en la Dra. Petrona Eyle, segunda médica argentina, pero graduada en la Universidad de Zurich (Suiza), y contó con la participación de distinguidas personalidades del feminismo.²⁹ Inició sus sesiones el 18 de mayo bajo la presidencia de la Dra. Cecilia Grierson y la Secretaría General a cargo de Julieta Lanteri. El congreso contó con la participación de feministas tanto argentinas como extranjeras, cuya presencia puso en evidencia la vinculación de nuestras mujeres con las de otras partes del mundo. “Algunos varones auxiliaron a la realización de esta conferencia, pero poquísimos fueron los que participaron” (Barrancos, 2008:76) y solo uno fue expositor, el peruano M. Camacho y Bueno que presentó su trabajo “Una sola moral para ambos sexos”. Alicia Moreau no presentó trabajo alguno, pero fue la representante de la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras (Raiter, 2002) y participó en las discusiones de distintas comisiones.³⁰

La elevación educativa, cultural y científica de la mujer, la protección a los niños que eran víctimas de la pobreza, la mejora de las condiciones laborales de los obreros, la igualdad de derechos civiles y jurídicos de los sexos, el divorcio son algunos de los temas tratados. Los trabajos y las proposiciones presentados fueron agrupados en cuatro secciones: Educación, Letras, Artes e Industrias, Derecho, Ciencias y Sociología. Las sesiones eran abiertas y las congresistas exponían sus ponencias que estaban acompañadas por proposiciones que eran

²⁹ Karina Ramaciotti y Adriana Valobra (2011) aportan una interesante información sobre la conformación y la profesión del grupo de mujeres que formaron parte de esta comisión. Para ello, reconstruyeron la biografía de 39 de las 51 integrantes. De allí, deducen que el 43% de las organizadoras eran docentes y el 20% médicas. Las citadas investigadoras opinan, siguiendo a Lorenzo (2010), que esto no debería sorprendernos por dos razones. Por un lado, las mujeres llevaban adelante el proyecto pedagógico de la época por ser educadoras “naturales” y, por otro, ejercían su profesión a pesar de los bajos salarios. “Lo que sí debe mencionarse es que fueron las médicas tanto locales como extranjeras las que ocuparon un lugar ejecutivo y visible en el Congreso.” (Ramaciotti y Valobra, 2011:16)

³⁰ Dora Barrancos (2002) habla de su participación en la Liga del Librepensamiento, junto con Julieta Lanteri, María Abella de Ramírez, Ana Ugalde de Gicca. La citada autora destaca la actuación de Alicia y de Julieta en el Segundo Congreso de la Liga, celebrado en 1909, congreso en el que se discutió la situación del Dr. Juan Balestra, que había apoyado la actitud represora del Cnel. Ramón L. Falcón en la Semana Roja, mayo de 1909. Moreau y Lanteri y tres miembros más de la Liga votaron a favor de la expulsión del Dr. Balestra, pero otros cinco miembros rechazaron esta medida. El voto del Dr. Eduardo Holmberg, encargado de desempatar, permitió que Balestra permaneciera en la Liga. Nuestras mujeres abandonaron indignadas el lugar.

discutidas y en caso de ser aprobadas lo eran como resolución para orientar los reclamos al Estado y a la sociedad.

De las múltiples cuestiones abordadas, nos centraremos en los derechos políticos femeninos. En esta cuestión, se visibilizaron dos líneas de acción, una moderada y otra radicalizada, imponiéndose la primera como veremos. Sólo tres congresistas presentaron trabajos sobre el tema en cuestión, dos librepensadoras María Josefa González y Ana A. de Montalvo y una socialista, Raquel Messina. Por su parte, la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras³¹ y el Centro Socialista Femenino³² se hicieron presentes con proposiciones sobre el tema. Esta última institución y Messina siguieron los principios del Partido Socialista sobre esta cuestión. Si bien las tres mujeres abogaron por el sufragio femenino, sólo una, Raquel Messina, se pronunció por el tipo de sufragio que debía otorgársele: universal. Posiblemente las dos restantes apoyaban este tipo de voto acorde con su pensamiento librepensador. Asimismo, la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras presentó sus proposiciones, que incluían los “derechos políticos para la mujer argentina ónaturalizada” (*Primer Congreso Femenino Internacional*, 2010:431) y el Centro Socialista Femenino pedía el “sufragio universal para ambos sexos” (*Primer Congreso Femenino Internacional*, 2010:449).

Con respecto a las proposiciones, Messina se adhirió a las hechas por el Centro Socialista Femenino, es decir sufragio universal para ambos sexos. González y Montalvo tuvieron una postura más radicalizada pues coincidieron en proponer que el Congreso fuera más allá de expedirse a favor del sufragio femenino. En efecto, una de las proposiciones de la primera decía: “Que teniendo en cuenta los derechos de peticionantes que nos acuerda la Constitución, elevemos al Excelentísimo Señor Presidente de la República y Honorables Cámaras una solicitud pidiendo los derechos del voto para la mujer, apoyando nuestra solicitud en la justicia que nos acompaña” (*Centenario del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Mayo de 1910*, 2010:403). Por su parte, Montalvo solicitó: “Que se eleve a las Honorables Cámaras un proyecto reglamentando el voto femenino” (*Centenario del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Mayo de 1910*, 2010:436). La Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras presentó dos mociones. Una de ellas era que el Congreso declarara que la mujer estaba capacitada para ejercer todos sus

³¹ Julieta Lanteri fundó, en julio de 1909, la Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras junto con otras mujeres que comulgaban con esta causa. Sus seis puntos de acción fueron: la igualdad política, civil y legal para ambos sexos, el divorcio absoluto, la coeducación, los derechos del niño y de los menores y la dignificación del trabajo y la supresión de la servidumbre. (Barrancos, 2002)

³² La creación del Centro Socialista Femenino data de 1902. “Su acción se dirigió a promover los derechos de las mujeres y de los niños” (Barrancos, 2010:125). Formaron parte del mismo Fenía, Adela y Mariana Cherkoff, Carolina Muzzilli, Raquel Messina, Sara Justo, entre otras.

derechos políticos y civiles, que resultó aprobada por unanimidad. En la segunda moción, la Liga pedía que se eligiera una Comisión para que se presentara en nombre del Congreso Femenino Internacional una solicitud al Congreso Nacional pidiendo que se le reconocieran a la mujer argentina o naturalizada los derechos políticos y que derogara toda ley que se opusiera al ejercicio de estos derechos. Se estudiaron conjuntamente la segunda moción de la Liga y las proposiciones semejantes de María Josefa González y de Ana A. de Montalvo, pero no fueron aprobadas. La conclusión del Congreso establecía: “El C.F.I. considerando que la mujer es apta para ejercer sus derechos políticos y civiles hace voto por que se le reconozca el derecho al sufragio” (*Centenario del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Mayo de 1910*, 2010:527).

Cabe preguntarnos por qué el Congreso adoptó esta posición. No podemos dar una respuesta firme a esta pregunta pues en las actas del Congreso no figuran los debates que seguramente se produjeron a raíz de esta propuesta. Las publicaciones de la época consultadas, *La Prensa*, *Humanidad Nueva* y *La Nueva Mujer* no comentan el debate. Sólo María Abella de Ramírez (*La Nueva Mujer*, 1910:8) dice que la segunda moción de la Liga a la que hemos hecho referencia no obtuvo la mayoría. Lo que sí podemos decir es que triunfó la posición moderada de las participantes, es decir aquella que no se oponía al sufragio femenino, pero consideraba que no era el momento de avanzar más allá de lo hecho. Bárbara Raiter (2002) atribuye esta conclusión a la falta de unidad de opinión entre las congresistas. Por su parte, Lavrin (2005:51) coincide con Raiter al decir que “la diversidad de las participantes impidió toda iniciativa aparte de las declaraciones de principio” y agrega que no estaba dispuesto a tomar medidas para alcanzar el sufragio femenino. Barrancos (2002, 2008 y 2010) no se expide sobre esta cuestión.

Dos años después de celebrado el Primer Congreso Femenino Internacional, las feministas, las mujeres independientes, los/as socialistas, entre otros/as que luchaban por la igualdad de derechos confirmaron que la oligarquía gobernante no estaba dispuesta que la mujer accediera a la ciudadanía. Así es, el Congreso Nacional sancionó, el 10 de febrero de 1912, la Ley 8871, conocida como Ley Sáenz Peña, que estableció “un nuevo régimen electoral, sintetizado en la adopción y aplicación del sufragio universal masculino (Para los nativos y naturalizados mayores de 18 años inscriptos en el padrón electoral), secreto y obligatorio” (Ansaldi, 2000: 19). Como señala Adriana Valobra, esta ley ha sido analizada como “un momento de quiebre fundante de la democracia argentina” por nuestra historiografía. La historiadora agrega que, desde “la mirada de la historia de las mujeres, este tema debe, al menos, plantearnos la necesidad de reflexionar acerca de si lo que para los varones –algunos de ellos, al menos-

pudo ser liberador, para las mujeres necesariamente no lo fue” (Valobra, 2010:31). Silvana Palermo (1998), Waldo Ansaldi (2000) y la misma Valobra (2010), entre otros, hablan de la exclusión de la mujer en esta ley. Ansaldi opina que la mujer al igual que los niños fueron excluidos de la ciudadanía con distintas imputaciones, tales como “incapacidad”, “inmadurez”, “dependencia” del varón ya sea su padre, marido o hermano. Pero, hay una diferencia entre ambas exclusiones pues la legislación reconocía a los niños la temporalidad acotada de la *capitusdiminuti*, en cambio, las mujeres y los/as dementes la tenían por siempre. Por su parte, Silvana Palermo dice que la ley electoral “fue una pieza clave de la estrategia de incorporación diseñada por una fracción de la dirigencia política, los liberales reformistas, tendiente a reconciliar la sociedad civil con la política” (Palermo,1998:156). Pero, la ley tenía importantes resguardos que “limitaron el carácter inclusivo del liberalismo reformista”. Uno de estos resguardos fue la limitación de las personas que podían acceder al voto, encontrándose la mujer entre ellas “aun cuando la legislación no explicitó las razones de esta discriminación. Este significativo silencio sobre la exclusión política de la mujer da cuenta de la ‘naturalidad’ con que se asumió este hecho” (Palermo, 1998:156). Por último, Valobra (2000) considera que la élite gobernante estaba decidida tanto a ignorar a las mujeres como sujetos de derecho como era capaz de realizar una reforma que las excluyera. Así es, continúa diciendo, la legislatura, previo a la sanción de la ley 8871, había aprobado otra que disponía “el enrolamiento general de la ciudadanía y la creación de un padrón electoral conformado sobre la base del padrón militar” (Valobra, 2010:30). Las mujeres no podían ser soldados porque no eran varones, por lo tanto, les estaba negada la ciudadanía. “La libreta de enrolamiento militar pasaba a ser una carta de ciudadanía masculinizada” (Valobra, 2010:31). Durante el debate del proyecto de ley, según Mónica Deleis, Ricardo de Titto y Diego Arguindeguy (2001), Julieta Lanteri se encontraba en el recinto del Congreso Nacional y, desde las gradas, tomó la palabra reclamando el sufragio femenino. Los citados autores continúan diciendo, que la respuesta que obtuvo fue “una violenta rechifla, pero ganó algún mención en los diarios” (Deleis, de Titto y Arguindeguy, 2001:266).

Las circunstancias que hicieron posible la construcción del puente entre feminismo y sufragismo, siguiendo a Lavrin (2005), fueron los movimientos sufragistas de Europa y Estados Unidos después de la Primera Guerra Mundial, episodio en el que las mujeres tuvieron un rol importante como hemos dicho, el populismo naciente y democratización electoral en el Cono Sur. En nuestro país, las mujeres y las organizaciones feministas de Buenos Aires comenzaron a reestudiar su situación, hecho que fue favorecido por la llegada al poder de Hipólito Yrigoyen, en 1916, que puso fin al régimen oligárquico. En 1918 y 1919,

surgieron, como hemos dicho, las tres agrupaciones pro derechos femeninos más importantes: la Unión Feminista Nacional, el Partido Feminista Nacional y la Asociación Pro Derechos de la Mujer, liderados por Alicia Moreau, Julieta Lanteri y Elvira Rawson respectivamente. Estas tres mujeres tenían en común ser médicas, egresadas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, ejercer la docencia en el nivel medio pues aspirar a un cargo universitario estaba vedado para las mujeres en esos años, poseer una fuerte personalidad, luchar no sólo por la igualdad de los sexos sino también por los problemas sociales que afectaban especialmente a los sectores bajos de la población, el alcoholismo, las enfermedades venéreas, la prostitución, por ejemplo. La niñez también estuvo entre sus preocupaciones. A Alicia y a Julieta las unía también una posición marcadamente anticlerical y, en los primeros años se la actuación pública de la primera, el Librepensamiento. Una diferencia importante entre ellas es el estilo que dieron a su lucha. El feminismo de Julieta fue el más radicalizado pues no se conformó con luchar por los derechos políticos a través de su intervención en instituciones, congresos, publicaciones, entre otras, tal como lo hicieron Alicia y Elvira, sino que se propuso participar en los actos electorales desde comienzos de la segunda década del siglo XX. Tras una lucha tenaz logró votar en las elecciones celebradas en la ciudad de Buenos Aires para la renovación del Concejo Deliberante, el 26 de noviembre de 1911. Este hecho permitió que “Julieta mejorara las armas en la lucha por la ciudadanía plena” (Barrancos, 2002:53). Su estilo tan personalista le valió el cuestionamiento de Moreau que, años después, diría: “Yo no puedo decir que nos haya gustado entonces. Su lucha tenía un carácter demasiado personal. No era un grupo, no era una circunstancia que sobrepasara al individuo. Era Ella. Eso, que se le había reprochado a muchos hombres, daba una apariencia demasiado personal a su esfuerzo. Julieta comenzaba dándole ese carácter, fue el error que cometió. Era una mujer sencilla y sincera, convencida de lo que quería, que no vaciló ante las dificultades, pero no dio el triunfo como hubiéramos querido” (Cichero, 1994:160; Deleis, de Titto y Arguindeguy, 2001:269). Las tensiones tampoco estuvieron ausentes entre las feministas socialistas en estos tiempos a pesar que tenían un mismo objetivo: el sufragio femenino. Se diferenciaban por el tipo de voto que debía tener la mujer: voto universal o calificado. Por este motivo, en los años '20 se distanciaron ideológicamente, no políticamente, Alicia Moreau y Sara Justo. La primera se pronunció públicamente por el voto universal mientras que Sara mantenía su idea gradualista del sufragio (Valobra, 2012). Si bien no podemos de reconocer la importancia de la lucha de estas mujeres a pesar de las diferencias que las separaran hubo que esperar más de 25 años para que gozaran de la plena ciudadanía.

5. CONCLUSIONES

Si bien el Congreso de la Nación aprobó la Ley 13.010, que otorgaba a las mujeres los derechos políticos, el 13 de septiembre de 1947 durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón, la lucha de aquéllas para obtenerlos había comenzado en los albores del siglo XX. Una de las figuras destacadas en esta lucha fue Alicia Moreau que pensaba que el sufragio no era un fin, sino un medio ya que debía ser un elemento de progreso y contribuir al bienestar social.

En 1910, durante los festejos del Centenario, amplios sectores de la sociedad rechazaban toda forma de participación política de las mujeres a través del sufragio porque tergiversarían, de obtenerlo, los roles de género socialmente asignados y expectables, avanzando en el espacio público que no era un ámbito propio para ellas, asociado, como estaba, a la violencia política. Esta oposición provenía mayormente de los sectores conservadores, pero también de algunos no considerados precisamente reaccionarios. Asimismo, había distintas posiciones en el movimiento feminista y en el Partido Socialista sobre esta cuestión, a pesar de que ambos movimientos defendían la igualdad de los sexos. Por un lado, obtener la igualdad civil era un objetivo prioritario para un grupo de las feministas, opinión que no era compartida por otras, que bregaban también por los derechos políticos. Entre éstas había, a su vez, divergencias: voto universal o voto calificado. Por otro, un sector de los/las socialistas tenía una posición gradualista sobre el sufragio a pesar de que el Programa del partido sostenía claramente la ciudadanía femenina. Esta situación generó tensiones en ambos movimientos.

En ese marco, Alicia se pronunció públicamente por el voto por etapas, en 1911, teniendo en cuenta esas dos circunstancias antes mencionadas. En nuestra investigación, el análisis sistemático del texto “El sufragio femenino” nos permite ver que, aunque con una coherencia narrativa que por momentos pierde fuerza y la hace difícil de asir, ella no negó el voto universal; por lo que no se puede afirmar aquello que omitió. Asimismo, se deduce de la intertextualidad a la que apela, que ella utilizó la idea del voto por etapas desarrollada por un diputado socialista francés, como una estrategia política aceptable frente a aquellas posiciones más o menos cercanas, que no se convencían por el voto universal en sentido amplio para las mujeres.

En 1919, delineamos un segundo momento que, en efecto, es tradicionalmente considerado como de cambio en la posición de Moreau. En ese contexto, finalizada la Primera Guerra Mundial, consolidada la presencia femenina en el mercado de trabajo, fortalecido el sufragismo a nivel internacional, Moreau viaja a participar en dos Congresos en Estados

Unidos donde toma contacto con algunas de las figuras referentes en el sufragismo y feministas en general. A su regreso de los Estados Unidos, convencida que había que luchar por la ciudadanía, Alicia intervino en los simulacros electorales de 1920 y fue más abierta en sus proposiciones públicas sobre el sufragio. No significa, estrictamente, que cambió su posición sino que fue más abierta y no dio rodeos a la hora de apoyarla. En este sentido, su ruptura se hizo más patente con Sara Justo, que sostuvo las posiciones de voto por etapas hasta entrados los años 20, y se acercó a posiciones que ya antes habían sido más abiertas sobre el voto universal femenino como la de Julieta Lanteri.

En ambos momentos, Alicia no abandonó nunca la prédica sobre la relevancia de la educación de las mujeres. En este sentido, consideraba que las mujeres, herencia de un pasado hispano colonialista que había primado sobre ellas, estaban en condiciones menguadas para el ejercicio de la ciudadanía y que, por tanto, la educación debía garantizarles una formación integral para que desempeñaran sus deberes cívicos y que, también, tuviera un efecto multiplicador en otros espacios, incluso en los más tradicionalmente considerados propios de su naturaleza, como la crianza. En efecto, si bien ella cuestionó los roles maternos y paternos tal como estaban socialmente asignados y reclamó más participación y compromiso del padre en la crianza; también consideró que la madre debía tener una formación adecuada para la tarea de educar, algo para lo que no estaba formada en las condiciones existentes en su tiempo.

Creemos que este trabajo contribuye a consignar aspectos centrales del pensamiento de Alicia Moreau para restituirlos a una genealogía feminista que la ha olvidado muchas veces como una referente y antecedente de los derechos de los que hoy gozamos las mujeres.

6. BIBLIOGRAFÍA

1. ANÓN. “Congreso femenino Internacional”. En *La Nueva Mujer*, La Plata, s/a.
2. ANÓN. “El viaje de la Dra. Moreau a Norte América”. En *Nuestra Causa*, Año I, Nro. 5, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1919a.
3. ANÓN. “Nuestras instituciones: *Asociación Pro Derechos de la Mujer; Partido Feminista Nacional; Federación Obrera Feminista de Corrientes*”. En *Nuestra Causa*, Año I, N° 6, Buenos Aires, 10 de octubre de 1919.
4. ANSALDI, Waldo (2000) “Crear al sufragante. La universalidad masculina de la ciudadanía política en Argentina. La reforma electoral de 1912”. Disponible en <http://catedras.fsoc.uba.ar/udishal>. Consultado el 10 de marzo de 2017. Publicado originalmente en *Anales*, Nueva Época, núm.2 (“Ciudadanía y Nación”). Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg, Göteborg (Suecia), 1999.
5. BARRANCOS, Dora (1996) *La escena iluminada. Ciencias para Trabajadores. 1890-1930*. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.
6. BARRANCOS, Dora (2002) *Inclusión/Exclusión. Historia con mujeres*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

7. BARRANCOS, Dora (2004) “Debates por el sufragio femenino”. En Biagini, Hugo y Roig, Arturo (directores). *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX*. Tomo I. Buenos Aires, Editorial Biblos.
8. BARRANCOS, Dora (2005) “Socialismo y sufragio femenino. Notas para su historia (1890-1947)”. En Camarero, Hernán y Herrera, Carlos Miguel. (editores). *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, Política e Ideas a través de un siglo*. Buenos Aires, Prometeo libros.
9. BARRANCOS, Dora (2008) *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires. Sudamericana.
10. BARRANCOS, Dora (2010) *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires, Sudamericana.
11. BONAM, Claudia y GUZMÁN, Virginia (2007) *Aportes de la Teoría de Género a la comprensión de las dinámicas sociales y los temas específicos de asociatividad y participación, identidad y poder*. Documento de trabajo.
12. CAMARERO, Hernán y HERRERA, Carlos Miguel (2005) “El Partido Socialista en Argentina: nudos históricos y perspectivas historiográficas”. En Camarero, Hernán y Herrera, Carlos Miguel (editores) *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, Política e ideas a través de un siglo*”. Buenos Aires, Prometeo Libros.
13. *Centenario del Primer Congreso Internacional de la república Argentina. Mayo de 1910. (2010)*. Edición Conmemorativa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
14. CICHERO, Marta (1994) *Alicia Moreau de Justo*. Buenos Aires, Planeta.
15. CORBIÈRE, Emilio (s/d). “La cultura obrera argentina como base de la transformación social. 1890-1940”. Disponible en www.wps-santafe.org/admin/upload/d2/culturaobreraargentina.pdf. Consultado el 2 de abril de 2015.
16. CRESPI, Graciela (1997) “La huelga docente en Mendoza”. En Morgade, Graciela (comp.) *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina 1870-1930*. Buenos Aires, Miño Dávila.
17. DELEIS, Mónica; DE TITTO, Ricardo y ARGUINDEGUY, Diego (2001) *Mujeres en la política argentina*. Buenos Aires, Aguilar.
18. *EL ARGENTINO*, Chascomús, domingo 5 de julio de 1914; 3.
19. GRIMSON, Alejandro (2001) *Interculturalidad y comunicación*. Buenos Aires, Planeta.
20. FAIRCLOUGH, Norman (1992) “Una teoría social del discurso.” En *Discourse and social change*. Cambridge, Polity Press.
21. GALLO, Edit Rosalía (2004) *Nuestra Causa. Revista Mensual Feminista. 1919-1921. Estudio e Índice General*. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur.
22. HENAULT, Mirta (1983) *Alicia Moreau de Justo*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
23. *LA NACIÓN*, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1919; 1
24. LAVRIN, Asunción (1997) “Alicia Moreau de Justo: Feminismo y política, 1911-1945” En *Cuadernos de Historia Latinoamericana*. Málaga, AHILA / Algazara.
25. LAVRIN, Asunción (2005) “El feminismo en el Cono Sur”. En Lavrin, Asunción. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay*. Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
26. LEDESMA PRIETTO, Nadia (2014) “La sexualidad en clave anarquista. Análisis de la obra de Juan Lazarte *La Revolución sexual en nuestro tiempo (1932)*”. En de Martinelli, Guillermo, Ledesma Prieto, Nadia y Valobra, Adriana María (comps.) *Historia y Metodología: aproximaciones al análisis del discurso*. La Plata, Gráfica 12/50.
27. LEDESMA PRIETTO, Nadia Y MANZONI, Gisela (2009) “Pluma, Aguja y Barricadas: desafiando la hegemonía patriarcal” En Valobra, Adriana María (editora) *Mujeres en espacios bonaerenses*. La Plata, EDULP.
28. LIONETTI, Lucía (2005) “La función republicana de la escuela pública: la formación del ciudadano en Argentina a fines del siglo XIX”. En Revista Mexicana de INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, Vol. X, N° 27, setiembre de 2005. Disponible en Internet en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/lionetti.pdf>. Consultado el 1° de agosto de 2016.

29. LIONETTI, Lucía (2007) “El arte de educar en ‘las segundas madres’”. En *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
30. LOBATO, Mirta Zaida (2005) “Las socialistas y los derechos sociales y políticos de las mujeres, Argentina 1890-1930”. En *Labrys, estudios feministas / étudesféministes*. Agosto/diezembre 2005-aout/diezembre 2005.
31. M.A.R. (s/a). “Feminista. (A propósito del Congreso Femenino Internacional)”. En *La Nueva Mujer*, La Plata, s/a.
32. MARCAIDA, Elena; RODRÍGUEZ, Alejandra y SCALTRITTI, Mabel. (2006). “Los cambios en el Estado y la sociedad. Argentina 1880-1930.” En de Luque, Susana; Filadoro, Ariel; Giuliani, Alejandra; Marcaida, Elena; Mazzeo, Miguel; Nicanoff, Sergio; Pita, Fernando; Rodríguez, Alejandra; Rodríguez, Sebastián; Scaltritti, Mabel; Scirica, Elena y Sirlin. *Pasados presentes. Política, economía y conflicto social en la historia argentina contemporánea*. Buenos Aires, Dialektik Editora.
33. MARSHALL, Thomas M. y BOTTOMORE, Tom(1998)*Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza.
34. MOLYNEUX, Maxine. (s/a). “Ni Dios, Ni patrón, ni marido: El feminismo anarquista en la Argentina del siglo XIX”. Extraído del libro *la Voz de la mujer. Periódico comunista anárquico*.(N&A) Disponible en <https://patagonialibertaria.files.wordpress.com/2014/10/el-feminismo-anarquista-en-la-argentina-del-siglo-XIX-por-maxine-molyneux.pdf>. Consultado el 15 de mayo de 2016.
35. MORGADE, Graciela (1997) “La docencia para las mujeres: una alternativa contradictoria en el camino hacia los saberes “legítimos”. En Morgade, Graciela (compiladora). *Mujeres en la educación: género y docencia en la Argentina. 1870-1930*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
36. MOREAU, Alicia. “La escuela Nueva”. En *Revista Socialista Internacional*, Año I, Tomo I, Nro. 3, Buenos Aires, 15 de febrero de 1909 a.
37. MOREAU, Alicia. “La educación racionalista”. En *Revista Socialista Internacional*, Año I, Tomo II, Nro. 1, Buenos Aires, 15 de junio de 1909 b.
38. MOREAU, Alicia. “La educación laica y la moral”. En *Revista Socialista Internacional*, Año I, Tomo II, Nro. 4, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1909 c.
39. MOREAU, Alicia. “Feminismo é intelectualismo”. En *Humanidad Nueva*, Año II, Tomo III, Nros. 1 y 2, Buenos Aires, Enero y Febrero, 1910a.
40. MOREAU, Alicia. “Liga Nacional de Maestros”. En *Humanidad Nueva*, Año II, Tomo III, Nro. 8, Buenos Aires, 29 de agosto, 1910b.
41. MOREAU, Alicia. “Cómo se transforma el hogar”. En *Humanidad Nueva*, Año II, Tomo III, Nro. 10, Buenos Aires, 31 de octubre, 1910c.
42. MOREAU, Alicia. “Un ensayo de educación racionalista”. En *Humanidad Nueva*, Año III, Tomo IV, Buenos Aires, 1911a.
43. MOREAU, Alicia. “El sufragio femenino”. En *Humanidad Nueva*, Año III, Tomo IV, Buenos Aires, 1911b.
44. MOREAU, Alicia. “Educación popular”. En *Humanidad Nueva*, Año V, Tomo VI, Buenos Aires, 1913a.
45. MOREAU, Alicia. “Del hecho individual de hecho social”. En *Humanidad Nueva*, Año V, Tomo VI, Buenos Aires, 1913b.
46. MOREAU, Alicia. “El despertar del magisterio”. En *Humanidad Nueva*, Año VI, Tomo VII, Buenos Aires, 1914b.
47. MOREAU, Alicia. “El Movimiento Feminista en la República Argentina”. En *Nuestra Causa*, Año I, Nro. 1, Buenos Aires, 10 de mayo de 1919.
48. MOREAU, Alicia. “La acción social de la mujer estadounidense”. En *Nuestra Causa*, Año II, Número 13, Buenos Aires, 10 de mayo de 1920a.
49. MOREAU, Alicia. “Mrs. Chapman Catt”. En *Nuestra Causa*, Año II, Número 14, Buenos Aires, 10 de junio de 1920b.
50. MOREAU, Alicia. “El ensayo del voto municipal femenino”. En *Nuestra Causa*, Año II, Número 19, Buenos Aires, 10 de noviembre de 1920c.

51. MOUCHET, José A. "Memoria del Ateneo Popular". En *Humanidad Nueva*, Año VI, Tomo VII, Buenos Aires, 1914a
52. NARI, Marcela (1995) "La educación de la mujer (o acerca de cómo cocinar y los cambiar los pañales a su bebé de manera científica)". En *Revista Mora*, N° 1, Buenos Aires.
53. NARI, Marcela (2000) "Maternidad, política y feminismo." En Gil Lozano, Fernanda; Pita, Valeria e Ini, María Gabriela. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires, Taurus.
54. NARI, Marcela (2004) *Políticas de maternidad y maternalismo político, Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires, Biblos.
55. PATEMAN, Carol (1995) *El Contrato Sexual*. México, Anthropos/UAM.
56. PALERMO, Silvana (1998) "El sufragio femenino en el Congreso Nacional. Ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)". En *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Rvignani"*, Tercera serie. num. 16 y 17, 2° semestre de 1997 y 1° de 1998.
57. PALERMO, Silvana (2011) "Sufragio femenino y ciudadanía política en la Argentina, 1912-1947). En Barry, Carolina (compiladora) *Sufragio femenino. Prácticas y debates políticos, religiosos y culturales en Argentina y América*. Tres de Febrero, EDUNTREF.
58. QUEIROLO, Graciela (2015) "Dactilógrafas y secretarías perfectas: el proceso de feminización de los empleos administrativos (Buenos Aires, 1910-1950)". En *Historia Crítica* n° 57, julio-septiembre 2015.
59. RAITER, Bárbara. (2002). "Feminismo socialista a comienzos del siglo XX." En II Jornadas de Historia de las Izquierdas. Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Centro de Documentación de Investigación de la Cultura de Izquierda en la Argentina. Disponible en <http://www.cedinci.org/jornadas/2/M3.pdf>. Consultado el 11 de septiembre de 2015.
60. RAMACIOTTI, Karina y VALOBRA, Adriana. (2011). "Modernas esculapias: acción política e inserción profesional." En *Género y ciencias: hombres, mujeres e investigación científica en América Latina, siglos XVIII-XX*", Publicación N° 7 de AHILA.
61. SCOTT, Joan W (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico.". En Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG.
62. SCOTT, Joan W. "Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?". En *La manzana de la discordia*, Enero-junio, Año 2011, Vol.6, N° 1.
63. SEGATO, Rita (1998) "Alteridades históricas/Identidades políticas. Una crítica a las certezas del pluralismo global." www.ram-wan.net/restrepo/identidad/segato-alteridades%20historicas%20identidades20%politic.pdf Consultado el 10 de abril de 2015..
64. SOSA de NEWTON, Lily (1986) *Diccionario biográfico de mujeres argentinas*. Buenos Aires, Plus Ultra.
65. TARCUS, Horacio (2007) *Diccionario biográfico de la izquierda argentina*. Buenos Aires, Emecé.
66. VALOBRA, Adriana. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorrido de la ciudadanía política femenina Argentina, 1946-1955*. Rosario, Protohistoria ediciones.
67. VALOBRA, Adriana María. "Claves de la ciudadanía política femenina en la primera mitad del siglo XX en Argentina". *Revista Estudios* N° 2. Anual. 2011.
68. VALOBRA, Adriana. (2012). "Recorridos, tensiones y desplazamientos en el ideario de Alicia Moreau de Justo". En *Revista Nomadías*, julio 2012, Número 15.
69. VASALLO, Virginia (2000) "Entre el conflicto y la negociación. Los feminismos argentinos en los inicios del Consejo Nacional de mujeres, 1900-1910". En Gil Lozano, Fernanda; Pita, Valeria e Ini, María Gabriela. *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires, Taurus.
70. WAINERMAN, Catalina y HEREDIA, Mariana (1999) *¿Mamá amasa la masa?. Cien años en los libros de lectura de la escuela primaria*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano.